

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE VIDA DE COMUNIDADES NATIVAS DE LA REGIÓN UCAYALI.

Versión 3.0

Fecha: 12 de agosto del 2025.

INDICE:

SIGLAS	4
1. PRESENTACIÓN.....	5
2. Objetivo de la Guía.....	6
3. Alcance de aplicación de la Guía.....	6
4. Conceptos.....	6
5. Enfoques.....	8
6. Utilidad de los Planes de Vida:.....	10
7. Marco normativo	10
8. Articulación en el contexto de territorio:.....	12
9. El rol de la GRDPIU en la articulación de los planes de vida con otros instrumentos de gestión o políticas regionales.....	14
10. Actores clave y sus roles en el proceso de elaboración del Plan de Vida.	15
11. Pasos previos a la elaboración de un Plan de Vida.....	18
12. Fases del Plan de Vida:.....	22
12.1. Fase 1: Diagnóstico	24
12.2. Fase 2: Planificación.	39
12.3. Fase 3: Validación y aprobación.....	46
12.4. Fase 4: Implementación.....	47
12.5. Fase 5: seguimiento del plan de vida.	48
ANEXOS:.....	53
Anexo N° 1: Perfil de representantes de comunidades que conforman el Equipo técnico para la elaboración de los planes de vida.	53
Anexo 2: Fichas de anotaciones de los Mapas	54
BIBLIOGRAFIA	55

Índice de Figuras:

Figura 1: Articulación de planes y políticas en el marco de planes y políticas del país. -----	12
Figura 2: Esquema del rol articulador de la GRDPIU de los planes de vida con otros instrumentos de gestión o políticas públicas a nivel regional.-----	15
Figura 3: Actores en la elaboración de los planes de vida comunitarios -----	18
Figura 4: Circuito de pasos previos a la elaboración de un plan de vida -----	21
Figura 5: Fases de planeamiento estratégico del Plan de Vida. -----	24
Figura 6: Línea de tiempo de la comunidad. -----	25
Figura 7: Calendario comunal.-----	26
Figura 8: Ejemplo de uso de la metodología de árbol de problemas. -----	26
Figura 9: Forma de enunciar un problema. -----	28
Figura 10: Muestreo por transectos.-----	34
Figura 11: Mapa de ubicación de la comunidad.-----	34
Figura 12: Mapa de accesibilidad. -----	35
Figura 13: Mapa de capacidad de uso mayor de tierras.-----	36
Figura 14: Mapa satelital.-----	36
Figura 15: Mapa parlante de una comunidad.-----	37
Figura 16: Estructura de un objetivo estratégico del Plan de Vida.-----	41
Figura 17: Estructura de una acción estratégica del Plan de Vida. -----	42
Figura 18: Forma de enunciar un indicador -----	43
Figura 19: Enunciado de la meta.-----	44
Figura 20: Etapas del proceso de seguimiento del Plan de Vida. -----	49
Figura 21: Propuesta de contenido de Informe de Seguimiento. -----	51

Índice de Tablas:

Tabla 1: Tabla Referencial de elementos del Plan de trabajo -----	20
Tabla 2: Matriz de identificación de actividades del calendario comunal.-----	25
Tabla 3: Contenido general recomendado por dimensión para el diagnóstico comunal y herramientas utilizadas. -----	29
Tabla 4: Matriz de identificación de actores.-----	37
Tabla 5: Matriz de potencialidades.-----	38
Tabla 6: Objetivos estratégicos del Plan de Vida y sus elementos. -----	42
Tabla 7: Ejemplo de acciones estratégicas.-----	42
Tabla 8: Matriz de planificación del Plan de Vida. -----	45
Tabla 9: Ejemplo Matriz de seguimiento del Plan de Vida. -----	50
Tabla 10: Escalas de evaluación de logros alcanzados. -----	50
Tabla 11: Ejemplo Matriz de seguimiento del Plan de Vida. -----	51

SIGLAS

AIDSEP:	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
CEPLAN:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CGIA:	Comisión de Gestión Intercultural Indígena Amazónica
CCNN:	Comunidades Nativas
CONAP:	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú
CORPIA:	Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de Atalaya
GORE:	Gobierno Regional
GOREU:	Gobierno Regional Ucayali.
GRDPIU:	Gerencia Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Ucayali.
FABU:	Federación Ashaninka Bajo Urubamba
FENACOCA:	Federación Nativa de Comunidades kakataibo
FECONAPU:	Federación de Comunidades Nativas de la Provincia de Purús
MINCUL:	Ministerio de Cultura
MINAM:	Ministerio del Ambiente
OIRA:	Organización Indígena Regional Atalaya
ONG:	Organización no Gubernamental
ORAU:	Organización Regional AIDISEP Ucayali
PDLCD:	Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito
PDLCP:	Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia
PDRC:	Plan de Desarrollo Regional Concertado
PdV:	Plan de Vida
SINAPLAN:	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
URPIA:	Unión Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía de la provincia de Atalaya

1. PRESENTACIÓN

En el Perú, el Convenio 169 de la OIT (ratificado por el país en 1994 y con vigencia desde el año siguiente) tiene rango constitucional y reconoce los derechos colectivos de los pueblos indígenas tales como la protección de sus territorios comunales, la salud con pertinencia cultural, la educación intercultural bilingüe, el derecho a la consulta previa, entre otros.

El Ministerio de Cultura en su calidad de ente rector en materia de pueblos indígenas y originarios, a través de la Resolución Ministerial N° 103-2016-MC, aprobó la Guía de Planificación Colectiva, como documento que busca ser un enlace entre las formas de planificación colectiva tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas con los instrumentos de gestión local y regional para generar sinergias entre ambas e incorporar las visiones y objetivos de las comunidades y pueblos a las visiones locales y regionales.

El Plan de Vida de las Comunidades Nativas es un instrumento de gestión estratégica elaborado por las comunidades indígenas en base a una reflexión colectiva que tiene en cuenta su cosmovisión, historia y mirada de desarrollo y sirve como instrumento para la articulación con otros documentos de planificación en el ámbito local o regional.

Según diversas fuentes¹, el departamento de Ucayali alberga 20 pueblos indígenas u originarios (Amahuaca, Ashaninka, Asheninka, Awajún, Cashinahua, Chitonahua, Iskonawa, Kakataibo, Kichwa, Kukama Kukamiria, Madija, Marinahua, Mashco Piro, Mastanahua, Matsigenka, Nahua, Sharanahua, Shipibo-Konibo, Yaminahua y Yine), algunos se encuentran en situación de aislamiento y contacto inicial.

El Gobierno Regional de Ucayali a través de la Ordenanza Regional N°008-2021-GRU-GR, reconoce al Plan de Vida como instrumento de planificación estratégica colectivo, diferencial e integral de una comunidad, pueblo u organización indígena, que parte de una reflexión sobre su cosmovisión e historia para determinar cuál es su visión de futuro, su concepción de desarrollo y buen vivir y definir acciones para alcanzarla. Declara, de interés Regional, la formalización de los Planes de Vida como instrumento de gestión y planificación estratégica en el departamento de Ucayali.

Además, la mencionada Ordenanza otorga funciones a la Gerencia Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Ucayali (GRDPIU) para sistematizar, articular y hacer seguimiento de los planes de vida en la región, así como transmitir la información de estos planes con otros gerencias e instituciones a nivel regional.

Así, el Plan de Vida se transforma en un instrumento que apoya la formulación de otros planes y políticas con la región colocando a las comunidades indígenas como actores clave del desarrollo del departamento.

De conformidad con la normatividad vigente, esta Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Vida comunitarios en el departamento de Ucayali, es una propuesta para el uso obligatorio de todos los actores que vayan a formular planes de vida en comunidades indígenas de la región.

¹ Fuentes: Ministerio de Cultura (2019), Censo Nacional de Población y Vivienda - CPV (INEI - 2017), Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES (INEI - 2018) y la Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO (INEI - 2018)

2. Objetivo de la Guía

El objetivo de la *Guía metodológica para la elaboración de Planes de Vida en las comunidades nativas del departamento de Ucayali* es brindar indicaciones prácticas para realizar el planeamiento estratégico en las comunidades indígenas del departamento.

Objetivos específicos:

- Establecer metodologías necesarias para la elaboración de los planes de vida comunitarios en la región.
- Contar con información específica sobre las comunidades nativas que pueda servir de base para la formulación de otros instrumentos y planes de gestión territorial en el departamento.

Las orientaciones de esta Guía se aplican a todas las fases del proceso de planeamiento estratégico de los Planes de Vida. Estas son producto de la experiencia de la formulación de Planes de Vida en comunidades indígenas de la Amazonía peruana del equipo de especialistas de la Gerencia de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Ucayali (GRDPIU) y de las federaciones indígenas de la región que fueron convocadas a dos talleres de revisión en el mes de julio del 2025.

Esta Guía aclara conceptos, propone estrategias de planificación, y entrega ejemplos concretos de acción dirigidos a todos aquellos actores que elaboren planes de vida en la región, con la finalidad de establecer contenidos comunes que permitan la sistematización y acercamiento de los planes de vida a otros instrumentos de gestión regional.

Además, esta Guía tiene por objeto concretar la implementar la Ordenanza Regional N° 008-2021- GRU-CR que reconoce a los Planes de Vida como instrumento de planificación estratégica colectivo, diferencial e integral de una comunidad; otorgándole un rol central a la GRDPIU.

3. Alcance de aplicación de la Guía

La presente guía está dirigida a actores públicos y privados que en el marco de sus intervenciones brindan apoyo a comunidades indígenas del departamento de Ucayali en la elaboración de sus Planes de Vida; así como a las propias comunidades u organizaciones representativas de los pueblos indígenas que quisieran entrar en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo de los Pueblos indígenas para la elaboración o la implementación de los planes de vida.

4. Conceptos

A fin de comprender el sistema de planeamiento en el territorio, se ha considerado difundir los siguientes conceptos, elaborados por los entes rectores:

- **Plan de Vida:** *“El Plan de Vida es un instrumento de planificación estratégica colectivo, diferencial e integral de una comunidad, pueblo u organización indígena u originaria, que parte de una reflexión sobre su cosmovisión e historia*

para determinar cuál es la visión de futuro que desean alcanzar, su concepción de desarrollo y buen vivir, y definir estrategias y acciones para alcanzarlo (Kuiru, 2014; Espinosa, 2014)".(Cita tomada de MINCUL, 2016. Pág. 10).

- **Plan de Desarrollo Local Concertado Distrital y Provincial:** *"Es un instrumento de gestión que presenta la estrategia concertada de mediano plazo, construida desde el territorio. Orienta el desarrollo integral y sostenible del ámbito local, en provincias y distritos, en articulación con la dinámica de desarrollo departamental; considera la articulación entre las zonas urbanas y rurales del ámbito local, así como entre territorios colindantes; y promueve sinergias entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil a nivel local, a fin de alcanzar el futuro deseado en el territorio"* (CEPLAN, 2024, Pág. 18)
- **Plan de Desarrollo Regional Concertado:** *"Es un instrumento de gestión que presenta la estrategia concertada de mediano plazo, construida desde el territorio. Orienta el desarrollo integral y sostenible del ámbito departamental, considera la articulación entre las zonas urbanas y rurales, así como entre territorios colindantes; y promueve sinergias entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil a nivel departamental, a fin de alcanzar el futuro deseado en el territorio"* (CEPLAN, 2024 a, Pág. 18).
- **Planeamiento estratégico con enfoque territorial:** Los procesos de planeamiento estratégico con enfoque territorial, materializados en los planes de desarrollo concertado, permiten conocer cómo se distribuye, localiza y afecta el problema público a nivel territorial (por ámbitos geográficos, límites políticos administrativos, etc.) e identifica y reconoce los factores geográficos, culturales, sociales, entre otros, que inciden sobre la magnitud, el alcance y la persistencia del problema o sus componentes; en tal sentido permite dimensionar el problema de acuerdo con la diversidad de las realidades territoriales. Implica una planificación y gestión participativa y multiescalar, que involucra a diferentes actores y reconoce la diversidad cultural y territorial (Santos, M. 2008. Págs. 31-52.).
- **Territorio:** *"Espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre, es un producto social, resultado de las relaciones sociales, económicas-productivas, políticas y que expresan los diferentes intereses, identidades y culturas de las poblaciones, las cuales han construido instituciones y un marco legal"* (CEPLAN, 2024 a. Pág. 17).
- **Organización del Territorio:** Según la Ley de Demarcación y Organización Territorial y su Reglamento (Ley N° 27795), la organización del territorio es el conjunto de lineamientos técnicos y normativos orientados a la adecuación de las circunscripciones territoriales a la dinámica de los procesos políticos, económicos, sociales y físico-ambientales. La organización del territorio se encarga de adecuar de manera óptima la configuración de circunscripciones político-administrativas (departamentos, provincias y distritos) con los procesos sociales, económicos, culturales y ambientales (Ley N° 27795, 2002, Artículo 2).
- **Articulación del territorio:** Es la estrategia que visibiliza a los territorios como unidades articuladas a una trama social y cultural más amplia, y que son, a su

vez, armonizadas por las instituciones públicas y políticas que residen en el mismo espacio prestando servicios pertinentes a sus demandas (MEF, 2024. Pág. 6)

5. Enfoques

- **Enfoque Intercultural:** La interculturalidad desde un paradigma ético-político parte del reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos.

El Enfoque Intercultural implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana (MINCUL, 2017. Pág. 25).

- **Enfoque Territorial:** Se entiende como una noción conceptual e instrumental que reconoce las características y particularidades del territorio para impulsar el desarrollo, y al territorio como unidad, tanto para la observación y la actuación, así como para la gestión y planificación estatal². Este enfoque plantea una mirada multidimensional del desarrollo que incluye el desarrollo humano, el desarrollo social e institucional, el desarrollo ambiental y el desarrollo económico. (CEPLAN, 2024 a)

- **Enfoque Diferencial:** Todo colectivo está compuesto de grupos e individuos que tienen necesidades, intereses y prioridades particulares y, en algunos casos, distintas de los otros miembros de la misma colectividad. Para lograr que el Plan de Vida refleje los intereses de la colectividad, debe también reflejar los intereses de los grupos que la conforman. Este enfoque busca visibilizar las problemáticas, necesidades e intereses de grupos e individuos específicos al interior de un colectivo.

De acuerdo con esto, los planes, programas, proyectos o políticas deben tomar en cuenta diversos enfoques /género, interculturalidad, intergeneracional, etc.) para lograr un impacto diferenciado pero equitativo para los diversos grupos que componen una población (MINCU, 2016. Pág. 13).

- **Enfoque de género:** Es una forma de mirar la realidad identificando los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías en las relaciones de poder e inequidades que se producen entre los géneros. Permite conocer y explicar las causas que producen esas asimetrías y

² Schneider, S. y Peyré, I. (2006) "Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales". En Desarrollo rural. Organización, Instituciones y Territorio (Manzanal, Neiman y Lattuda, org.). Ed. Ciccus, Buenos Aires, pp. 71-102

desigualdades, y formular medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas) que contribuyan a superar las brechas sociales de género

La incorporación del enfoque de género en las políticas públicas como una herramienta de análisis es fundamental porque permita identificar los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las desigualdades entre ellos. Al observar de manera crítica las relaciones de poder y subordinación que las culturas y las sociedades construyen entre hombres y mujeres y explicar las causas que las producen, el enfoque de género aporta elementos centrales para la formulación de medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyen a superar la desigualdad de género, modificar las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, erradicar toda forma de violencia de género, origen étnico, situación socioeconómica, edad, la orientación sexual e identidad de género, entre otros factores, asegurando el acceso de mujeres y hombres a recursos y servicios públicos y fortaleciendo su participación política y ciudadana en condiciones de igualdad (MIMP, 2019).

- **Enfoque de Derechos:** Este enfoque promueve una transformación en la forma de aproximarnos a las políticas, planes y programas estatales, los cuales, ya no son comprendidos como acciones asistencialistas desde el estado hacia la población, sino como acciones que buscan garantizar y cumplir con sus derechos. Pero en, en segundo lugar, esta población deja de ser entendida como “los beneficiarios” de los resultados de las políticas, para convertirse en sujetos de derechos involucrados en esas políticas desde su diseño (Abramovich, 2006. Pág. 36).

En ese marco, fortalecer a la ciudadanía para ejercer su derecho a la participación se vuelve una responsabilidad estatal muy importante. Esto se logra mediante tres acciones clave: la inclusión, la participación y la rendición de cuentas (no solo de aspectos económicos, sino, sobre todo, de los resultados de las políticas, planes y proyectos) (Abramovich, 2006. Págs. 44 – 47).

La aplicación del enfoque de derechos permitirá identificar las situaciones de exclusión que enfrentan diversos grupos sociales en el acceso a sus derechos (participación, información, vigilancia, etc.). Así como, generar estrategias pertinentes para abordar esas situaciones de exclusión.

- **Enfoque intergeneracional:** Este enfoque se entiende como aquel que propone considerar las relaciones intergeneracionales e intergeneracionales, en diferentes contextos sociales, económicos, políticos y culturales puede determinar desigualdades o marginalización de ciertos grupos de edad. Hacer este esfuerzo de análisis supone identificar los principales cruces entre edades, géneros y contextos para determinar acciones que limiten o elimine esas desigualdades (MINAM, 2018)
- **Enfoque ecosistémico:** Entendido como una estrategia para el manejo integrado de las tierras, aguas y recursos vivos que promueve la conservación y uso sostenible en un modo equitativo. Busca comprender y gestionar los factores ambientales, ecológicos, económicos, socioculturales, la cosmovisión indígena

y el ordenamiento territorial y la zonificación ecológica y económica. Se reconoce la importancia de los ecosistemas silvestres como espacio de vida, hábitat de la fauna y fuente de agua, así como por su contribución a la seguridad alimentaria. (Shepherd, 2006. Págs. 1 – 3)

6. Utilidad de los Planes de Vida:

- **Para los pueblos indígenas:** A las comunidades, les permite manifestar sus aspiraciones y prioridades de desarrollo de manera organizada. A las organizaciones representativas, les permite conocer y sistematizar las prioridades de desarrollo de una comunidad o grupo de comunidades para interactuar con la gestión pública regional o local. Además, contribuye con la afirmación cultural y la revaloración de la cultura indígena, pues permite a los pueblos indígenas u originarios reflexionar sobre su historia y dar respuestas a sus problemas a partir de su propia cultura.
- **Para la gobernanza regional o local:** Permite el acercamiento de las comunidades indígenas, a través de sus organizaciones representativas, con sus autoridades regionales y locales y fortalecer cursos de acción conjuntos para beneficio de las comunidades.
- **Para la planificación estratégica regional o local:** Permite contar con un instrumento de planificación que presenta la visión propia de desarrollo de los pueblos indígenas u originarios y los objetivos prioritarios que desean conseguir para mejorar la calidad de vida de sus comunidades.
- **Para la gestión regional o local:** Permite que, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Ucayali, el Gobierno regional y los gobiernos locales del departamento conozcan las prioridades de desarrollo de las comunidades. Ello en virtud del rol de sistematización de la información de los planes y de promoción de la implementación de los planes de vida, que tiene dicha Gerencia.
- **Para los proyectos o intervención desde la sociedad civil y fuentes cooperantes:** otorga lineamientos sobre la estructura y contenido básico de los planes de vida comunitarios de tal manera que estos sea fácilmente sistematizables para los fines de promoción de su implementación.

7. Marco normativo

Contexto Internacional:

- **Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.** El Convenio 169 es, hasta la fecha, el tratado internacional más avanzado en materia de protección de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. En el Perú, el Convenio fue ratificado en el año 1994. Según expertos de la OIT para la aplicación del Convenio 169 en el mundo, las piedras angulares del Convenio son el derecho a la participación (artículo 7°) y el derecho a la consulta (artículo 6°) (OIT, 2009,

págs. 59 – 64), porque es en la participación libre y autónoma de los pueblos en donde se sustenta la aplicación de los demás derechos. La posibilidad de que los pueblos indígenas participen colectivamente de todas las decisiones sobre los asuntos relacionados con su propio desarrollo es la base sobre la cual se sustenta no solo la inclusión de sus visiones en políticas o planes, sino, sobre todo, en las decisiones que permitan a dichas culturas persistir en el tiempo y en buenas condiciones.

- **La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI)**, aprobada por la Asamblea General en septiembre del 2007, fue promovida y votada por el Perú ese mismo año. Esta establece también una serie de derechos de los pueblos indígenas. Especialmente el derecho a la libre determinación para perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural, fortaleciendo sus instituciones, identidades y culturas y participando en la toma de todas las decisiones que les afectan en el presente o a sus futuras generaciones (artículo 3°). Acto seguido, el artículo 4° de la misma Declaración, señala que los pueblos indígenas, en ejercicio de su libre determinación, tienen derecho a la autonomía o autogobierno en cuestiones internas y locales, así como a disponer de los medios necesarios para financiar sus funciones autónomamente.
- **Declaración americana de los derechos de los pueblos indígenas.** En su artículo XXI, indica el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas. Además, el derecho a mantener y desarrollar sus propias instituciones indígenas de decisión y a participar, directamente o a través de sus representantes, en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten sus derechos.

Contexto Nacional:

- **Constitución Política del Perú**
 - **Artículo 2.19**, establece que toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural, por lo que el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación (Constitución Política del Perú, 1993, artículo 2.19).
 - **Artículo 89**, reconoce la existencia legal, la personería jurídica y la autonomía organizativa, económica y administrativa de las comunidades campesinas y nativas.
 - **Ley 29785**, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su reglamento Decreto Supremo N° 001-2012-MC.
 - **Decreto Supremo N° 009-2020-MC. Política nacional de cultura al 2030 (2020)**. Es una política nacional de obligatorio cumplimiento para todas las entidades gubernamentales según sus competencias. Esta

política guarda correspondencia con los compromisos internacionales suscritos por el Estado Peruano y de otras normas nacionales relevantes.

- **Resolución Ministerial N°103-2016-MC.** Aprueba el documento “Plan de Vida. Guía para la Planificación Colectiva”, que es una propuesta metodológica que facilita a los pueblos indígenas u originarios la construcción de su propia herramienta de planificación comunitaria, incluyendo sus visiones y perspectivas.

Contexto Regional:

- **Ordenanza Regional N°008-2021-GRU-CR.** En el año 2021, el Gobierno Regional de Ucayali, a través de la Ordenanza Regional N°008-2021-GRU-GR, declaró de interés Regional la formalización de los Planes de Vida como Instrumento de Gestión y Planificación Estratégica en la región, designando a la GRDPIU, la función de articular, implementar y monitorear la implementación de los Planes de Vida.

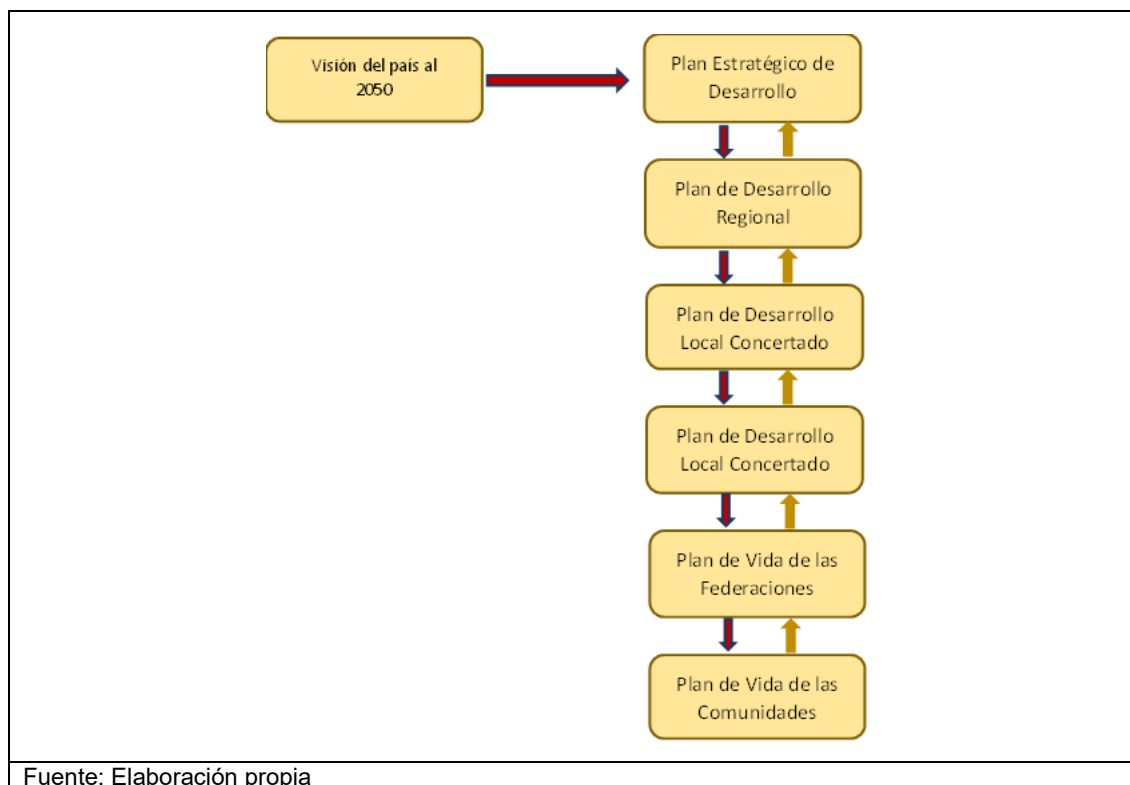
El artículo tercero de esta Ordenanza señala que la GRDPIU es la encargada de articular, implementar y monitorear la implementación de los planes de vida, así como de articular las políticas, programas y proyectos regionales con estos instrumentos de gestión comunal. Para lo cual, dicha Gerencia podrá coordinar e intercambiar información con otras instancias y entidades adscritas al Gobierno Regional de Ucayali; quienes, en este marco, deberán responder y participar, bajo responsabilidad conforme a ley.

8. Articulación en el contexto de territorio:

Uno de los objetivos de esta guía es ofrecer lineamientos para la articulación de los planes de vida comunitarios con otros instrumentos de gestión regional o local, buscando vías de implementación de los proyectos o actividades priorizadas por las comunidades.

La cadena de instrumentos de planificación regional a los que los planes de vida podrían incorporarse se describe en la siguiente figura. Ver Figura N° 01.

Figura 1: Articulación de planes y políticas en el marco de planes y políticas del país.



Una vía de vinculación de los planes de vida con otros instrumentos de gestión regional es a través de la información que contienen los planes de vida. Así, por ejemplo, la información generada en las fases de diagnóstico (Fase 1) y planificación (Fase 2) de los planes de vida permite contar con datos que podrían alimentar la formulación o actualización de los PDRC o PDLC, así como la elaboración de otras políticas públicas en la región.

Si esta información es debidamente ordenada, centralizada, sistematizada y compartida la región podría contar con una amplia base de datos sobre sus comunidades indígenas, que le permita generar políticas apropiadas para esta población que usualmente queda invisibilizada para las políticas de carácter general.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es necesario establecer pautas comunes y obligatorias para la elaboración de los planes de vida. De modo que la información pueda ser sistematizada y organizada siguiendo criterios comunes; evitando la desorganización actual.

La Ordenanza Regional N°008-2021-GRU-CR, encarga a la GRDPIU las responsabilidades de articular, implementar y monitorear la implementación de los planes de vida y de articularlos con las políticas, programas y proyectos regionales.

Además, el artículo 3 de dicha Ordenanza, indica que la GRDPIU puede coordinar acciones y compartir información con otras Gerencias o entidades del Gobierno Regional de Ucayali, las cuales deben responder a estas coordinaciones.

En este marco, la GRDPIU promueve la creación de esta Guía para la elaboración de planes de vida comunitarios en la región, la cual será aprobada por los instrumentos legales necesarios que la hagan de obligatorio cumplimiento.

Así, la GRDPIU da un paso clave en el proceso de generar información desde las comunidades que impacte en las políticas públicas a nivel regional.

9. El rol de la GRDPIU en la articulación de los planes de vida con otros instrumentos de gestión o políticas regionales.

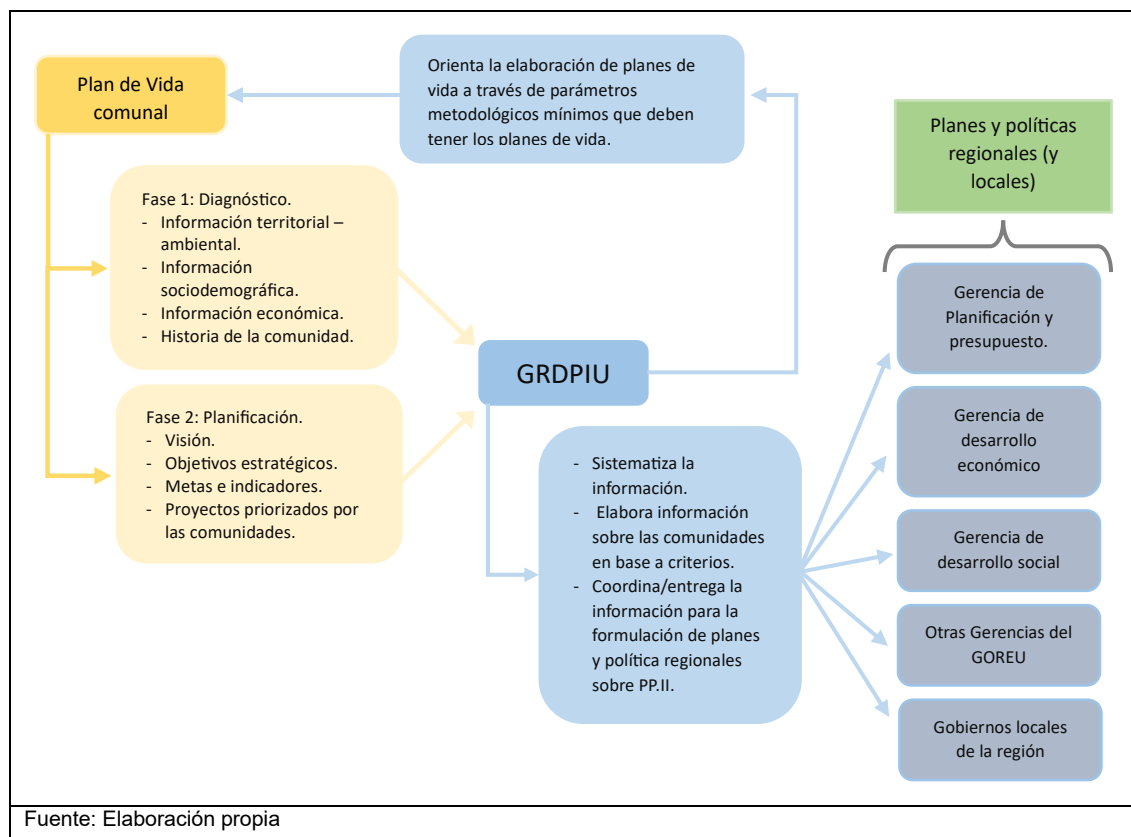
La GRDPIU tiene un rol importante en el proceso de articular los planes de vida a otros instrumentos de gestión territorial o políticas públicas a nivel regional.

Algunas de sus funciones en el marco de esta articulación son:

- Ordenar y establecer la metodología estándar para la elaboración de los planes de vida comunales, asegurando la calidad de su información para articularlos con otros instrumentos de gestión o políticas regionales. Para ello, se propone la presente *Guía metodológica para la elaboración de los planes de vida comunitarios*, la cual se aprueba mediante **Ordenanza Regional XXXXXXXXX**.
- Asistir técnicamente a las comunidades y federaciones indígenas en la elaboración de los planes de vida (durante todo el proceso, 5 fases), salvaguardando que estos se elaboren en el marco de lo determinado por esta Guía.
- Mapear las iniciativas, proyectos, programas u otras acciones de actores públicos o privados en la región que puedan ser aliados estratégicos en la elaboración e implementación de los planes de vida.
- Aprobar mediante resolución los planes de vida elaborados en el marco de los propuestos por la presente Guía.
- Sistematizar la información relevante (Diagnóstico y Planificación) de los planes de vida, generando una base de datos con información clave de las comunidades nativas de la región.
- Transmitir, coordinar, referir la información de las comunidades nativas a otras gerencias del GOREU para su uso en la fundamentación de políticas públicas regionales, planes, programas y/o proyectos en la región.
- Articular las iniciativas privadas para que sus recursos coadyuven a la implementación de los planes de vida.
- Otras que puedan surgir.

Teniendo en cuentas estas funciones, la GRDPIU, asume el rol de articulador de la información de los planes de vida, promoviendo su implementación en la región.

Figura 2: Esquema del rol articulador de la GRDPIU de los planes de vida con otros instrumentos de gestión o políticas públicas a nivel regional.



10. Actores clave y sus roles en el proceso de elaboración del Plan de Vida.

La elaboración o actualización de un plan de vida comunitario es un proceso que cuenta con la participación de distintos actores que se detallan a continuación:

- **Comunidad Nativa:** está conformada por la población que habita en localidades de pueblos indígenas u originarios reconocidos por el estado, tituladas y que ejercen su derecho al territorio colectivamente.

Su órgano de gobierno principal es la Asamblea, en donde se decide si se quiere elaborar o actualizar el plan de vida comunal. Además, es en Asamblea en donde se realiza la aprobación del plan de trabajo y luego, la aprobación del propio plan de vida. Así como la priorización de proyectos a ser implementados.

El jefe de la comunidad es el encargado de coordinar las acciones necesarias para elaborar el plan de vida con su federación y la GRDPIU. Además, es el encargado de organizar las reuniones de socialización y aprobación comunitarias que sean necesarias.

- **Gerencia de Desarrollo de Pueblos Indígenas del GORE Ucayali (GRDPIU).** En el marco de sus funciones y de la Ordenanza Regional N°008-2021-GRU-CR, es el

órgano del Gobierno Regional de Ucayali de articular, implementar y monitorear la implementación de los planes de vida y de articular las políticas, programas y proyectos regionales con estos instrumentos de gestión comunal.

En el marco de esta Guía, la GRDPIU se encarga de asistir técnicamente a la comunidad y la federación durante todo el proceso de elaboración de un plan de vida (incluida su implementación). La participación de la Gerencia se encuentra incluida en el Plan de trabajo, que contempla el presupuesto necesario para ello.

Además, la GRDPIU articula a la comunidad y la federación con aliados estratégicos para la elaboración del plan de vida, los mismos que, luego, apoyan la implementación de los planes de vida desde sus proyectos o iniciativas.

También es la encargada de recibir, sistematizar, organizar y compartir la información de los planes de vida con otras gerencias y entidades públicas de la región, de modo que esa información fundamente la elaboración de políticas, planes y/o programas a nivel regional, dirigidos a las comunidades indígenas.

A su vez, la GRDPIU orienta y acompaña en todo momento al Equipo técnico durante todo el proceso de elaborar un plan de vida, realiza, junto a la federación, el proceso de capacitación de ese equipo y vigilan que el plan de trabajo se cumpla completamente.

- **Federaciones representativas de las comunidades indígenas.** Organizaciones indígenas a las cuales se encuentran afiliadas las diversas comunidades. En el marco de esta guía, acompañan técnicamente a las comunidades en el proceso de elaborar e implementar sus planes de vida.

Además, se encargan de acompañar a las comunidades en los procesos de búsqueda de recursos para elaborar e implementar sus planes de vida. También acompañan al Equipo técnico durante todo el proceso y realizan, junto a la GRDPIU el proceso de capacitación de este, vigilando el cumplimiento del plan de trabajo aprobado por la comunidad.

El plan de trabajo incluye a un miembro de la federación como acompañante técnico del proceso de elaborar un plan de vida y su participación esta contemplada en el presupuesto de dicho plan de trabajo.

- **Aliados estratégicos:** Instituciones públicas o privadas, organismos no gubernamentales, programas de cooperación internacional con actuación en la región Ucayali, que puedan contribuir técnica y financieramente al proceso de elaboración e implementación del plan de vida comunal.

En el marco de esta Guía, actúan apoyando el esfuerzo de las federaciones locales, la GRDPIU y la comunidad de elaborar su plan de vida, así como de implementarlo. Para ello, ajustan sus metodologías a los señalado en este Guía y actúan permanentemente en coordinación con la comunidad, la federación y la GRDPIU.

Estos aliados actúan en respeto del plan de trabajo aprobado por la comunidad, el cual cuenta con presupuesto. Este presupuesto debe incluir la participación permanente de la federación y la GRDPIU.

- **Equipo Técnico.** Conformado por profesionales en materia de planeamiento, antropología o sociología, productividad, economía, un enfermero/a y dos personas elegidas por la comunidad.

En el marco de esta guía, actúan bajo la dirección de la comunidad, la federación y la GRDPIU. Proponen el plan de trabajo para ser aprobado por la comunidad, la federación y la GRDPIU. El plan de trabajo tiene un presupuesto que debe incluir la participación permanente de la federación y la GRPIU.

Este Equipo desarrolla metodológicamente la Guía en campo y en gabinete. Elaboran documentos y los ponen a consideración de la federación y la GRPIU y de las comunidades. Participan de los procesos de aprobación del plan de trabajo y de validación de la Guía, pero no toman protagonismo en estos, dejando el rol de dirección a las autoridades comunales competentes.

Reciben capacitación en el uso de la Guía. Son responsables de la elaboración de los informes, mapas, matrices y otros documentos clave del Plan de Vida.

- **Representantes de la comunidad:** son un hombre y una mujer elegidos en la asamblea comunal (Ver perfil en Anexo 1). Son personas que forman parte del Equipo técnico, apoyando las actividades en campo, pero cuyo objetivo principal es aprender las metodologías de elaboración de los planes de vida, para luego replicarlas.

Contribuyen en los talleres de elaboración, apoyando la explicación de las estrategias y dinámicas, apoyan el levantamiento de información en el diagnóstico, entre otras actividades.

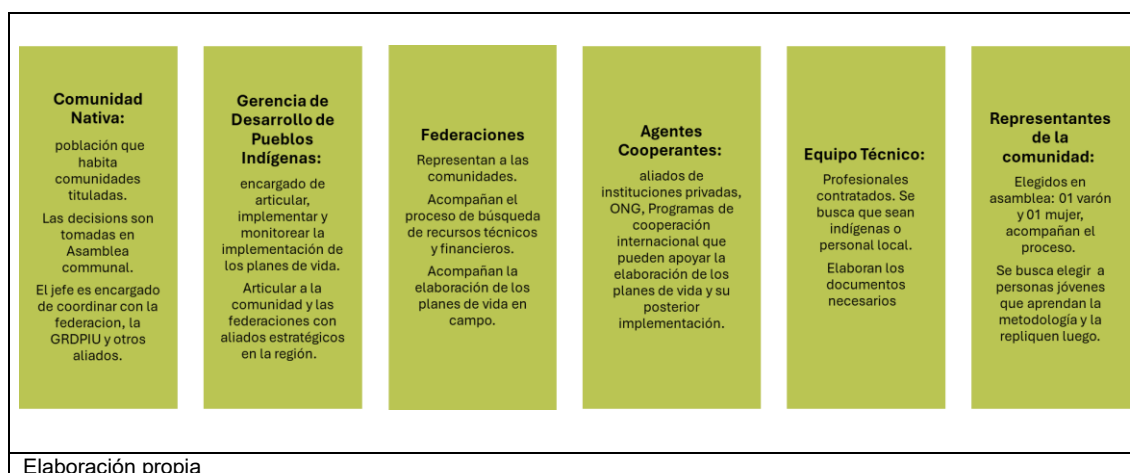
Su participación también está incluida en el Plan de trabajo y presupuestada.

- **Intérpretes de los idiomas indígenas:** La labor de los intérpretes en facilitar el proceso de información y comunicación durante las Asambleas comunales. Especialmente, para aquellas personas que no manejan el idioma castellano con tanta facilidad como otros participantes.

La participación de los intérpretes estará costeadada en el presupuesto del Plan de trabajo para participar de todos los momentos de trabajo en las comunidades.

Los intérpretes tendrán que ser convocados previamente a las salidas a campo para recibir información del Equipo Técnico, la federación y la GRDPIU. Esta información debe ser revisada y trabajada previamente por los intérpretes, antes de salir a campo.

Figura 3: Actores en la elaboración de los planes de vida comunitarios



11. Pasos previos a la elaboración de un Plan de Vida.

Un plan de vida puede formularse, cuando no existe todavía o actualizarse cuando ya existen versiones anteriores en una misma comunidad.

Elaboración:

- Cuando la comunidad nativa no cuenta con un Plan de Vida.
- Cuando el horizonte temporal del Plan de Vida ha terminado.
- En caso excepcional, por disposición específica de las comunidades y/o federaciones representativas.

Actualización del Plan de Vida:

- Cuando la visión de desarrollo, objetivos y acciones estratégicas necesitan refrescarse y alinearse a nuevas necesidades o perspectivas de las comunidades.
- Por disposiciones específicas de la comunidad o federaciones.

En cualquiera de los dos casos presentados, se debe realizar los siguientes pasos previos:

Paso previo 1: **Decisión comunal:** la Asamblea comunal resuelve elaborar un plan de vida comunal. Este es el punto inicial de todo el proceso de elaboración o actualización de los planes de vida. Algunas veces la Asamblea toma esta decisión motivada por un proyecto nuevo o por sus propias federaciones representativas. Sea por la razón que fuere, es importante que la elaboración del Plan se afiance en la decisión de la Asamblea.

Paso previo 2: **Coordinación con GRDPIU y federación:** una vez tomada la decisión se le encarga al jefe de la comunidad o a la junta directiva buscar los recursos necesarios para iniciar este proceso.

El jefe puede acercarse a diversos actores, sin embargo, para asegurar que los planes de vida sean elaborados adecuadamente es necesario incluir en estas coordinaciones a las federaciones representativas y a la GRDPIU.

Si la Comunidad Nativa, si no está adscrita a ninguna federación debe comunicarse con la GRDPIU.

En este punto se conforma un entre tripartito que actúa a lo largo de todo el proceso de elaboración de un plan de vida. La comunidad, la federación y la GRDPIU tienen diversas responsabilidades y roles a lo largo de todo el proceso, pero siempre actúan de manera conjunta y consensuada.

Paso previo 3: **Búsqueda de recursos técnicos y financieros:** en coordinación con el jefe de la comunidad, la federación y la GRDPIU hacen lo siguiente:

- Establecen los requerimientos técnicos y financieros para la elaboración del plan de vida comunal.
- Proponen a la comunidad una ruta de reuniones y coordinaciones con aliados estratégicos para buscar los recursos técnicos y financieros necesarios.
- La GRPIU organiza reuniones con aliados estratégicos e invita a la comunidad y a la federación. La GRDPIU invitará también a aliados que se encuentran implementando actividades en el territorio y que estén en la capacidad de apoyar de manera técnica y logística el proceso de elaboración del plan de vida.

La federación y la GRDPIU acompañan técnicamente a la comunidad en dichas reuniones, asegurándose de que las propuestas contemplen los requerimientos metodológicos que establece esta Guía.

Una vez establecido un acuerdo de cooperación. El aliado debe disponer de los recursos necesarios para elaborar los planes de vida como indica esta Guía.

Paso previo 4: **Conformación del Equipo Técnico.** Este está conformado básicamente por:

- Un Planificador.
- Un Antropólogo o sociólogo.
- Un economista.
- Un ingeniero Agrónomo.
- Enfermero.
- Intérprete del idioma indígena de la comunidad.
- Dos representantes de la comunidad: hombre y mujer, elegidos en asamblea. Se busca que estas personas, sean jóvenes de la comunidad, con capacidad para aportar el

equipo y también de aprender sobre la elaboración de los planes de vida.

Estas dos personas aportarán, por ejemplo, durante la recolección de datos de la comunidad a través del diagnóstico.

Este equipo es contratado por el aliado para elaborar el plan de vida siguiendo estrictamente las pautas de esta Guía.

Se espera que este equipo esté conformado principalmente por personas indígenas, conocedoras de la realidad local. Pueden ser, por ejemplo, personal técnico de las federaciones con conocimiento de los procesos y capaces de aplicar la metodología de la presente Guía.

Paso previo 5: Capacitación al Equipo Técnico. La GRDPIU en coordinación con la Federación y los cooperantes, organiza el proceso de capacitación o inducción al Equipo Técnico. El proceso de capacitación es sobre esta Guía metodológica. El Equipo técnico, la comunidad y el aliado estratégico deben conocer la Guía y disponer los recursos para elaborar los planes de vida como aquí se indica en ella.

Paso previo 6: Elaboración del plan de trabajo. En coordinación con la federación y la GRDPIU el equipo técnico elabora la propuesta del Plan de Trabajo para el proceso de elaboración del plan de vida.

Este Plan de trabajo incluye:

- Introducción.
- Justificación de la elaboración de los planes de vida.
- La metodología adecuada para cada fase de elaboración de los planes de vida:
 - Diagnóstico: entrada a campo y fase de gabinete.
 - Planificación: entrada a campo y fase de gabinete.
 - Validación y aprobación: dos entradas a campo y dos fases de gabinete.
 - Entrada final de entrega del plan de vida.
- Cronograma.
- Especifica el equipo técnico necesario (tanto el equipo central como otros consultores que podrían ser necesarios).
- El presupuesto necesario que incluye la participación permanente de la federación, la GRDPIU y la de los representantes de la comunidad. Además, el presupuesto incluye el coste del trabajo de Seguimiento y evaluación del Plan de Vida contemplado en la Fase 5 de este documento.

Para más información puede revisarse el siguiente cuadro:

Tabla 1: Tabla Referencial de elementos del Plan de trabajo

Fase	Actividades:	Metodología que utilizar para cada actividad	Duración	Fecha de ejecución	Recursos necesarios	Responsables/ Participantes
	- Entradas campo - Etapas de gabinete					

Una vez elaborado el plan de trabajo, este se pone a consideración de la federación y la GRDPIU, con su visto bueno se pasa a la aprobación comunitaria.

Paso previo 7:

Aprobación del Plan de trabajo: el jefe comunal, la federación y la GRDPIU presentan el Plan de trabajo a la comunidad en una reunión de Asamblea.

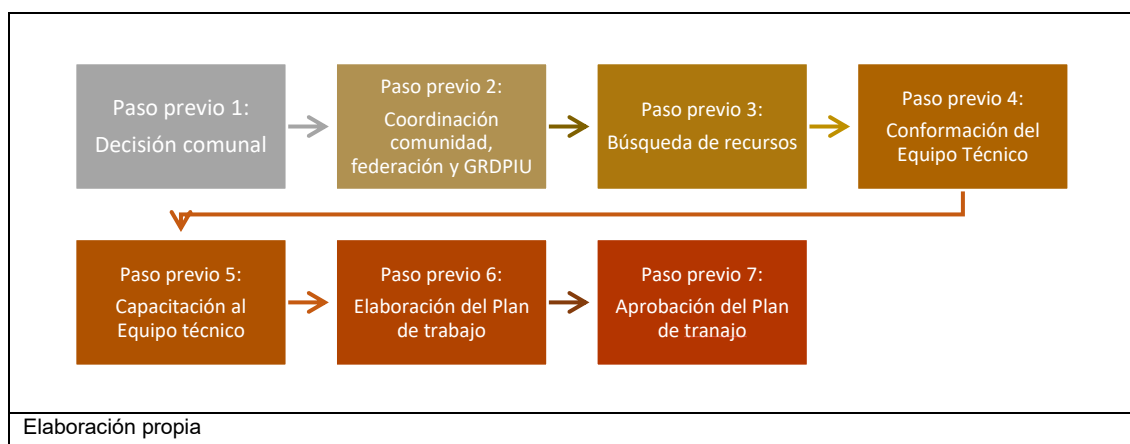
La comunidad debe aprobar el plan de trabajo (metodología, equipo, cronograma, presupuesto, responsabilidades del equipo técnico, la federación y la GRDPIU). La comunidad debe conocer quién será el aliado estratégico que apoya el proceso

Antes de empezar la elaboración el plan de vida, toda la comunidad debe ser consciente de lo que se realizará y de los tiempos que implica este trabajo. Además, se firmará un acta de socialización del Plan de Trabajo.

Es importante que esta Acta exprese claramente la aprobación de la comunidad sobre lo planteado en el Plan de trabajo y que además se visibilicen de manera clara los nombre y datos de los y las asambleístas que aprueban el citado Plan.

Una vez aprobado el Plan de trabajo inicia la formulación de los planes de vida.

Figura 4: Circuito de pasos previos a la elaboración de un plan de vida



12. Fases del Plan de Vida:

El ciclo de planeamiento estratégico, para el caso de los Planes de Vida del departamento de Ucayali comprende 5 fases que se describen a continuación:

Fase 1: Diagnóstico:

Esta fase se desarrolla mediante una entrada a la comunidad y se combina con actividades de gabinete a cargo del Equipo Técnico.

Este levantamiento de información incluye: la historia de la comunidad, los ciclos de vida, trabajo y roles asumidos por las personas en la comunidad y la información sobre los aspectos sociales, económicos y culturales de la comunidad, de modo que se visibilicen las brechas de acceso a servicios e infraestructura, así como otras situaciones o desafíos clave.

También se incluye un mapeo de actores en la comunidad, el distrito, la provincia y la región que podrían ser clave para la posterior implementación del plan de vida.

Las herramientas principales son: encuesta comunal familiar, entrevistas a actores clave y elaboración de mapas.

Esta etapa está a cargo del Equipo técnico, con acompañamiento cercano del jefe de la comunidad, la federación y la GRDPIU, quienes deben supervisar que la metodología se ajuste a lo indicado en esta guía.

Una vez finalizado el diagnóstico, el Equipo técnico presenta un documento preliminar a la Federación y la GRDPIU, con su visto bueno se puede pasar a la fase de Planificación.

Fase 2: Planificación:

Esta fase se desarrolla en una segunda entrada a la comunidad. Allí, en primer lugar, se presenta el resultado del diagnóstico a la comunidad para recibir aportes y su aprobación.

Luego, se desarrolla la propuesta estratégica del plan de vida que parte de la reflexión sobre las aspiraciones colectivas de las personas, se realiza el análisis de futuro y se determina la visión, la cual representa una situación más favorable que la actual.

Luego, se elaboran los objetivos y las acciones estratégicos, incluyendo indicadores y metas claras alcanzables. Esta etapa está a cargo del Equipo técnico, acompañado de cerca por el jefe de la comunidad, la federación y la GRDPIU, quienes se aseguran de que los documentos guarden relación con lo indicado en esta guía.

Una vez finalizada la etapa de campo, el Equipo Técnico elabora en gabinete el documento de planificación. Cuando el documento está listo se somete a revisión de la federación y la GRDPIU. Con su visto bueno inicial, se pasa a la siguiente fase de Validación y aprobación del Plan de Vida por parte de la comunidad.

Fase 3: Validación y aprobación.

Esta fase se desarrolla en dos entradas a campo:

En la primera entrada a campo, se presenta y revisa la planificación elaborada por el Equipo Técnico. Se reciben comentarios de la comunidad y se aprueba la planificación. Luego, se hace el ejercicio de priorización de las acciones estratégicas por plazos: corto (1 a 3 años); mediano (4 a 5 años) y largo (6 a 10 años). Esta priorización se incorpora al documento de los planes de vida.

Una vez hecho esto, en gabinete, el Equipo técnico revisa el diagnóstico, la planificación y las prioridades, para consolidar un solo documento que conoceremos como el plan de vida. Este documento, será revisado por la federación y la GRDPIU y ajustado por el Equipo técnico, para ser presentado a la comunidad en la segunda entrada a campo.

En la segunda entrada a campo, se presenta el documento de plan de vida en su totalidad para recibir comentarios de la comunidad y finalmente, ser aprobado.

Luego, el documento aprobado por la comunidad será aprobado formalmente mediante una resolución de Gerencia por la GRDPIU (que ha acompañado y supervisado todo el proceso).

En este punto, ya contamos con el plan de vida aprobado y finalizado.

Fase 4: Implementación:

Esta fase se desarrolla una vez validado y aprobado el Plan de Vida tanto por la comunidad como por la GRDPIU.

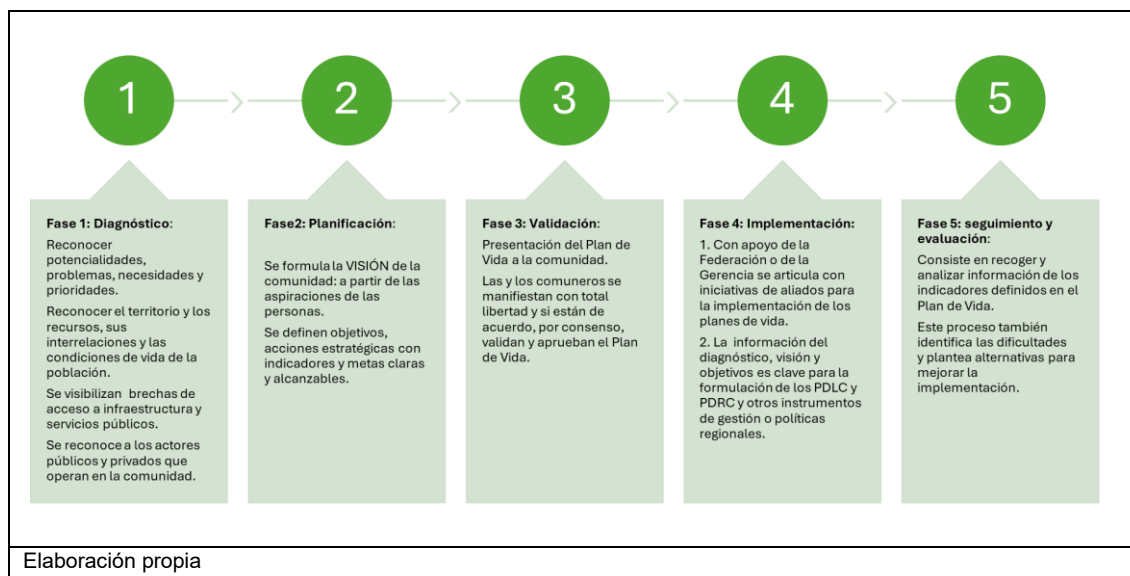
Para la fase de implementación esta Guía propone dos caminos:

- De un lado, la búsqueda de aliados de implementación a cargo de la federación y la GRDPIU. Esta búsqueda se hace a partir del mapa de actores elaborado en la Fase de Diagnóstico y del mapeo de actores con que cuenta la GRDPIU. Se trata de articular los proyectos priorizados por las comunidades con iniciativas de desarrollo o proyectos nuevas o en curso, que pueden financiar las prioridades comunales.
- De otro lado, la articulación con fondos públicos a cargo de la GRDPIU, a través de mecanismos como: articulación con PDRC (o PDLC en la región), elaboración de proyectos de inversión, articulación con programas presupuestales de acceso regional (Ver punto 9 de esta guía).

Fase 5: Seguimiento y evaluación:

Esta fase inicia luego de la aprobación del Plan de Vida, consiste en recoger y analizar información de los indicadores definidos en el plan y verificar el avance hacia el logro de la visión, objetivos y metas. Además, se identifica las dificultades y se plantea alternativas para mejorar la implementación.

Figura 5: Fases de planeamiento estratégico del Plan de Vida.



12.1. Fase 1: Diagnóstico

En esta etapa se busca responder la pregunta **¿cuál es nuestra situación actual en la comunidad?**. Para responder esta pregunta se realizan dos acciones clave: i) una encuesta que permita identificar la situación actual de la comunidad en las dimensiones sociodemográfica, cultural, ambiental, económica, la conectividad, la gestión del riesgo de desastres y la gobernanza y ii) caracterizar el territorio y sus recursos.

Paso 1: Reconociendo la historia de la comunidad.

Es primordial conocer la identidad y la historia de la comunidad antes de empezar el proceso de diagnóstico y planificación. Este reconocimiento sitúa a las personas en que lo que se busca es planificar el territorio comunal, indígena y colectivo y el análisis de la situación actual, así como las propuestas finales deben ser coherentes con esta herencia cultural.

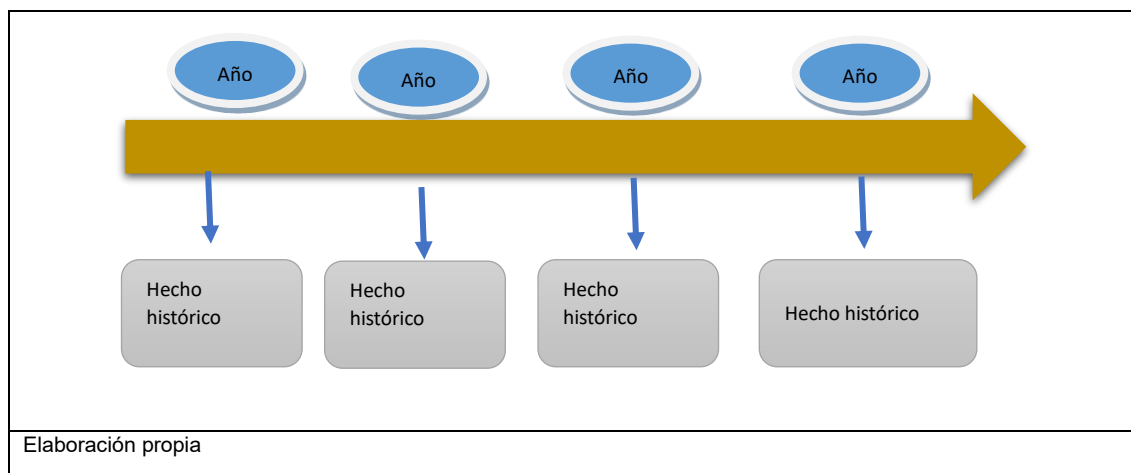
Para estos se recomienda establecer un proceso de reflexión sobre las siguientes preguntas:

Historia

- ¿Cuándo se fundó la comunidad?
- ¿Cuándo y cómo llegaron los primeros pobladores?
- ¿Cuáles son los hechos positivos y negativos más importantes que ustedes recuerdan?
- ¿Cuáles han sido los cambios principales que nuestra comunidad ha experimentado?

Con este último bloque de preguntas se invita a los grupos de la Asamblea a elaborar una línea de tiempo de la historia de la comunidad. Como ejemplo, ver la Figura N°6.

Figura 6: Línea de tiempo de la comunidad.



Identidad

¿A qué pueblo indígena pertenecemos?

¿Qué características nos hacen particulares y diferentes?

¿De qué estamos orgullosos? ¿Qué nos falta fortalecer y mejorar como cultura o comunidad?

Es importante que, como parte de la reflexión sobre la identidad se pueda construir un calendario estacional de actividades comunales, identificando a los principales involucrados en ellas. Este instrumento sirve para conocer su organización interna y dedicación, y permite identificar actividades que necesita la comunidad respetando sus prioridades.

Este calendario permite complementar la información sobre: faenas, actividades de educación y salud, actividades productivas, culturales, actividades de subsistencia, migración, etc.

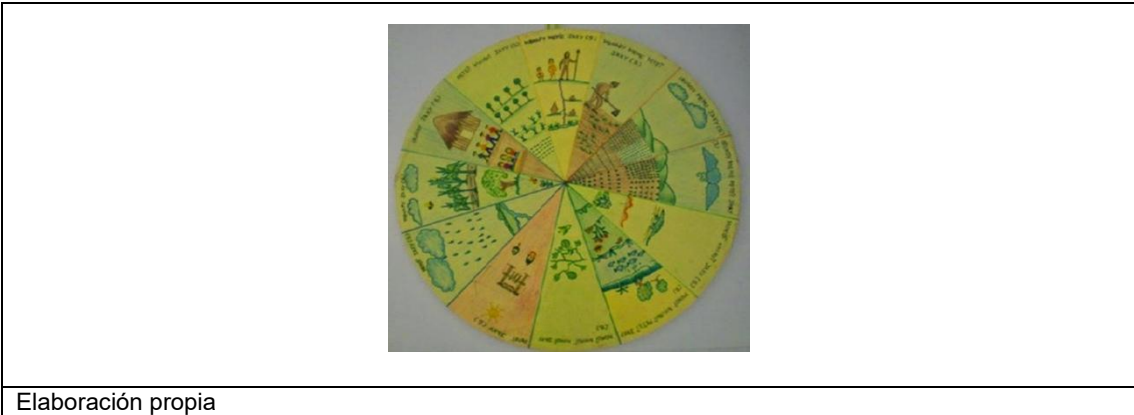
La información de este calendario puede recogerse en una Matriz como la que plantea la Tabla N°1 o de modo más artístico como lo plantea la Figura N°7.

Tabla 2: Matriz de identificación de actividades del calendario comunal.

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Época de faenas												
Festividades												
Época de escuela												
Actividades agrícolas												

Actividades pecuarias												
Otros												

Figura 7: Calendario comunal.



Paso 2: Reflexionando colectivamente sobre la problemática de la comunidad.

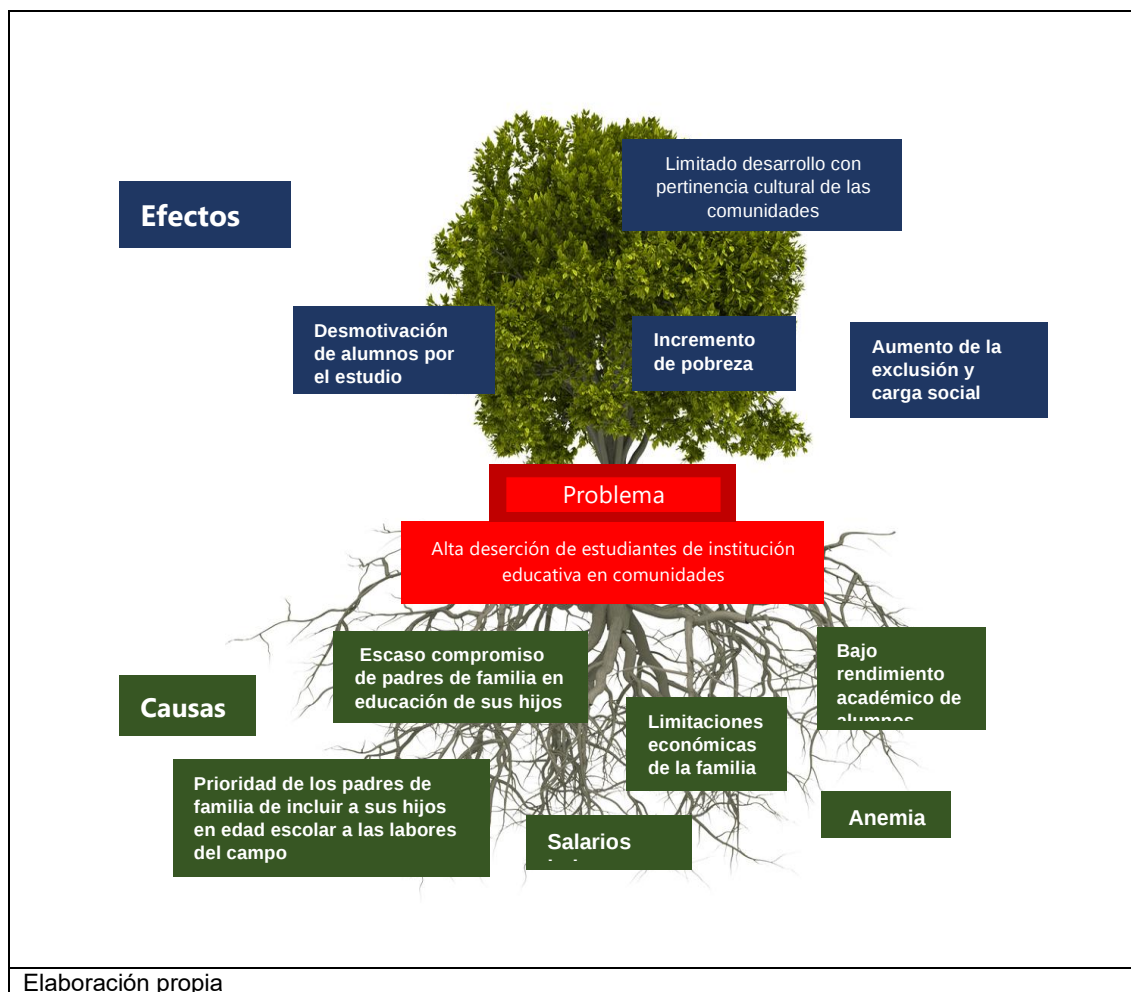
Una vez que se ha reconocido tanto la historia como los tiempos clave de la vida en comunidad, se da paso a la reflexión colectiva sobre las principales problemáticas que atraviesa la comunidad actualmente. Algunas preguntas que pueden ayudar son las siguientes:

- ¿Cuáles son los principales problemas o desafíos que estamos enfrentando?
- ¿Por qué ocurren estas situaciones? ¿Cuáles son responsabilidad de la comunidad y cuáles son responsabilidad de actores externos?
- ¿Qué aspectos queremos mejorar como comunidad? ¿Qué aspectos podemos mejorar como comunidad?
- ¿Qué cosas podemos mejorar solos en comunidad y qué cosas requieren de actores externos? ¿Quiénes son esos actores externos?

Estas preguntas permiten ir reconociendo algunas situaciones problemáticas para la comunidad, así como las posibles acciones para enfrentarlas.

Esas preguntas, además, permiten ingresar a la siguiente dinámica que será elaborar un árbol de problemas comunales.

Figura 8: Ejemplo de uso de la metodología de árbol de problemas.



Para el análisis del problema, se emplea la metodología del árbol de problemas:

- **Problema:** Diferencia de una situación actual y una situación deseada.
- **Causa:** Son las razones básicas que se encuentran detrás de los problemas o temas que se observan en la comunidad.
- **Efecto:** Son todos aquellos sucesos que se derivan del problema y permanecerán en caso de no ejecutarse alguna acción. En forma similar, se tienen que identificar los efectos directos o indirectos según su relación con el problema

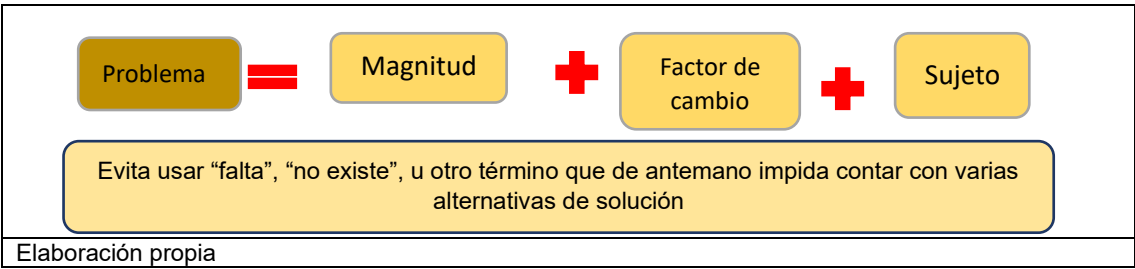
Esta metodología se utilizará para analizar diversos problemas encontrados en la comunidad, de modo que brinde elementos necesarios para la formulación posterior del plan de vida.

El Equipo Técnico tendrá el trabajo de facilitar esta construcción del árbol de problemas. Es importante saber que la comunidad solo deberá tener claridad sobre la relación entre causas – problema - efectos. La formulación adecuada de estos elementos es responsabilidad del Equipo técnico, el que utilizará la información ofrecida por la comunidad para construir, posteriormente, el árbol de problemas con todas las exigencias técnicas necesarias.

Algunos elementos clave que el Equipo técnico debe tener en cuenta para formular este árbol de problemas son:

- **¿Qué es un problema?** Los problemas son aquellos que se refieren a un hecho o circunstancia que limitan el desarrollo del territorio, representan la brecha entre la situación deseada y la situación actual (CEPLAN, 2024 a). (Ver Figura N° 9)
- La identificación de los problemas debe incluir una distribución espacial de la comunidad (este mapa alimenta, luego, el mapa de etnozonicación).
- La identificación de los problemas también debe asegurar que los diferentes grupos de la comunidad manifiesten sus visiones, ideas y perspectivas. Por eso, la Asamblea comunal será dividida en grupos que representen a estos sectores (mujeres, jóvenes, personas mayores, etc.). Cada grupo debe manifestar sus ideas y perspectivas.

Figura 9: Forma de enunciar un problema.



Enunciado incorrecto	Enunciado correcto
En el distrito de Campo Abajo del departamento de Ucayali, las y los estudiantes de 2do de secundaria no van a la escuela porque tienen que trabajar	Alta deserción escolar en las y los estudiantes de 2do de secundaria del distrito de Campo Abajo del departamento de Ucayali

Paso 3: Diagnóstico comunal.

El diagnóstico comunal quiere rescatar información de la comunidad sobre las dimensiones clave para la planificación de los PDRC y PDLC. Este alineamiento en las dimensiones es clave para contar con información desde las comunidades que pueda alimentar la formulación de dichos instrumentos de gestión.

Para realizar el diagnóstico, esta Guía propone el uso de dos herramientas fundamentales:

- **La encuesta familiar comunal.** Para elaborar esta encuesta las preguntas deben desarrollarse teniendo en cuenta modelos existentes en los Censos Nacionales u otros instrumentos estadísticos nacionales. Aunque algunas preguntas se adapten al contexto comunitario se debe cuidar que las preguntas arrojen resultados que

puedan asimilarse a la información nacional para ser fácilmente incluida en los PDRC, PDLC u otros instrumentos de gestión regionales.

- **Las Entrevistas semi estructuradas** dirigidas a autoridades comunales, personal de salud, docentes y otros actores comunitarios de los cuales se quiere rescatar información específica.

El uso de cada una de estas herramientas se muestra en la siguiente Tabla:

<i>Tabla 3: Contenido general recomendado por dimensión para el diagnóstico comunal y herramientas utilizadas.</i>		
Dimensión	Contenido	¿Cómo se aborda en esta Guía?
Aspectos Generales	Ubicación y extensión de la comunidad	Mapa de ubicación (Ver paso 2 de esta Fase)
	Acceso a la comunidad	Mapa de acceso a la comunidad (Ver paso 2 de esta Fase)
	Organización comunal	Entrevista a autoridades comunales
	Situación jurídica de la comunidad (vigencia de poder, registros, RUC, etc.)	Revisión documentaria en la comunidad. Entrevistas con autoridades.
Sociodemográfica	Estructura y composición de la población en la comunidad: sexo, edades. Vivienda (N° de viviendas, familias características, etc.)	Encuesta familiar comunal.
	Salud: • Infraestructura de salud existente en la comunidad. Personal de salud existente. • Acceso de la población (afiliación al SIS, personas sin afiliación, acceso a seguros particulares, etc.). • Salud materno infantil: niños nacidos en los últimos 12 meses, vacunas, muertes neonatales. Madres gestantes por edades (embarazo adolescente), muertes de parturientas. • Enfermedades existentes: por tipos propuestos. • Condiciones especiales: autismo, síndromes, personas con discapacidad auditiva, física, etc. • Uso de plantas medicinales.	Búsqueda de información secundaria para información sobre infraestructura sanitaria y personal de salud. Entrevista a personal de salud. Reporte documental de la posta. Encuesta familiar comunal.
	Servicios Básicos de las viviendas: • Agua (Como y de donde se abastece, N° de familias). • Saneamiento: disposición de excretas de las familias. • Eliminación de residuos sólidos a nivel de la comunidad. • Electricidad (N° de familias, fuentes de abastecimiento).	Encuesta familiar.

Tabla 3: Contenido general recomendado por dimensión para el diagnóstico comunal y herramientas utilizadas.

Dimensión	Contenido	¿Cómo se aborda en esta Guía?
	• Medios de comunicación y conectividad: celular, teléfono, radio, internet, etc. • Programas sociales (N° de beneficiarios, rol que cumple)	
	Educación: • Educación escolar: Población estudiantil, por niveles, tipo de educación que reciben EIB, N° de Profesores, Infraestructura y acceso). • Infraestructura educativa existente en la comunidad. Personal docente en la comunidad. • Niños, niñas y adolescentes matriculados en los distintos niveles. • Permanencia: niños, niñas y adolescentes que finalizan el año escolar. • Acceso a educación superior o técnica. • Analfabetismo.	Búsqueda de información secundaria para información sobre infraestructura educativa y personal docente. Entrevista a personal docente o dirección escolar (en todos los niveles existentes) Encuesta familiar comunal.
	Estado de pobreza: ingresos por familia, tipos de ocupaciones, personas en edad de trabajar por sexos, etc.	Encuesta familiar comunal.
	Seguridad ciudadana: acceso a comisarías, establecimientos de justicia, estrategias de seguridad territorial existentes.	Encuesta familiar comunal.
	Características culturales: prácticas religiosas o espirituales, uso del idioma materno, alfabetización en el idioma materno, usos y prácticas del territorio, etc.	Encuesta familiar comunal.
Ambiente y Territorio	Conservación de la biodiversidad biológica: • Acciones de conservación llevadas a cabo en la comunidad. • Acuerdos existentes, previos. • Amenazas para la diversidad biológica y ecosistemas en la comunidad.	Encuesta familiar comunal. Entrevistas a autoridades comunales y productores o productoras comunales.
	Aprovechamientos sostenibles de los recursos naturales: • Iniciativas de aprovechamiento sostenible en la comunidad, por tipos y diferenciada por géneros. • Liderazgo de las iniciativas por géneros. • Desafíos de las iniciativas sostenibles por tipos y diferenciadas por géneros. • Infraestructura existente en la comunidad.	Encuesta familiar comunal. Entrevistas a productores o productoras y autoridades comunales.

Tabla 3: Contenido general recomendado por dimensión para el diagnóstico comunal y herramientas utilizadas.

Dimensión	Contenido	¿Cómo se aborda en esta Guía?
	Tipos y Usos de sus tierras y los niveles de deforestación • Características del suelo en el territorio comunal. • Estado del uso actual del territorio comunal. • Principales conflictos • Niveles de deforestación y causas principales.	Mapa CUM Mapa de uso actual Mapa de bosque y no bosque
	Recursos y potencialidades en el territorio (Descripción de los recursos relevantes en el territorio comunal) • Forestal (maderable y no maderable) • Fauna (terrestre, acuático, aéreo) • Recursos estratégicos (caratas, cueva, minas zonas especiales) • Tipo de bosques • Contexto espacial del Territorio	Mapa de bosques Mapa satelital
	Características de uso del territorio comunal	Mapa de etnozonificación.
	Distribución interna del territorio.	Mapa de etnozonificación.
	Presencia de PIACI	Encuesta comunal familiar.
Económica	Población Económicamente Activa por géneros y edades.	Encuesta familiar comunal.
	Tipos de actividades económicas realizadas: • Transportes • Ganadería • Agrícola • Educativa • Jornaleros • Etc.	
	Corredores económicos (mapas)	Encuesta familiar comunal. Mapas de acceso a la comunidad (Ver Paso 2 de esta Fase)
	Competitividad económica	Encuesta familiar comunal. Revisión de información Secundaria Entrevista a productos y productoras comunales.
	Sistema financiero: acceso, personas con cuentas por géneros, acceso a préstamos, concursos, incentivos.	Encuesta familiar comunal. Revisión de información Secundaria Entrevista a productos y productoras comunales.

Tabla 3: Contenido general recomendado por dimensión para el diagnóstico comunal y herramientas utilizadas.

Dimensión	Contenido	¿Cómo se aborda en esta Guía?
	Tecnología e innovación: iniciativas que cuentan con páginas web, acceso a equipamiento, etc.	Encuesta familiar comunal. Entrevista a productos y productoras comunales.
	Equipamiento para actividades productivas. Lista de equipos y estado actual: (motores de transporte, motosierra, herramientas de agricultura, (injertador, podador), embarcaciones, almacén	Encuesta comunal familiar
Conectividad	Estado de los modos de transporte (mapa): medios más usados en la comunidad, propietarios de medios.	Encuesta familiar comunal.
	Estado y cobertura de la red vial	Mapas de acceso a la comunidad (Ver Paso 2 de esta Fase)
	Servicios y corredores logísticos	Mapas de acceso a la comunidad (Ver Paso 2 de esta Fase)
	Conectividad digital: acceso a internet por géneros	Encuesta familiar comunal.
Riesgos/Desastres	Principales peligros y zonas vulnerables.	Encuesta familiar comunal. Mapa de etnozoonificación (Ver Paso 2 de esta Fase)
	Capacidades institucionales (estimación, prevención, reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción): comités de riesgos en comunidades, sistemas de alerta en comunidades.	Encuesta familiar comunal. Entrevista a autoridades comunales y Comité de gestión de riesgo de desastres si existiera. Revisión de información Secundaria.
	Fenómenos sufridos en los últimos 12 meses por tipos, familias afectadas.	Encuesta familiar comunal.
	Organización comunal: estructura de gobierno comunal (jerarquía, funciones, etc.) - Espacios de toma de decisiones - Autoridades en la comunidad - Existencia de organizaciones internas. - Trabajos colectivos que realizan.	Entrevistas a autoridades Encuesta familiar
Gobernanza	Participación ciudadana: - Afiliación de la comunidad a una federación local, regional y nacional. - Elecciones de junta directiva: formalidad. - Percepción de la participación de hombres, mujeres y jóvenes en las Asambleas comunales.	Encuesta familiar comunal. Entrevista a lideresas de la comunidad. Entrevista a autoridades comunales.

Tabla 3: Contenido general recomendado por dimensión para el diagnóstico comunal y herramientas utilizadas.

Dimensión	Contenido	¿Cómo se aborda en esta Guía?
	Mapeo de actores: Presencia de organizaciones, proyectos programas actuando en la comunidad (incluyendo Programas sociales)	Revisión de información secundaria. Encuesta familiar comunal. Entrevista a autoridades, productores, lideresas, artesanas.
	Relación con comunidades o colindantes: - Situación de límites o linderos. - Conflictos por límites o linderos.	Encuesta familiar comunal. Entrevista a Comités de Vigilancia Comunal.
	Amenazas a la vigencia del derecho al territorio: - Actividades ilegales. - Conflictos de posesión. - Otros.	Entrevista a autoridades comunales.
	Presencia de núcleos ejecutores en la comunidad.	Recopilación de información secundaria. Entrevista a autoridades comunales.

Paso 4: Caracterización territorial comunal.

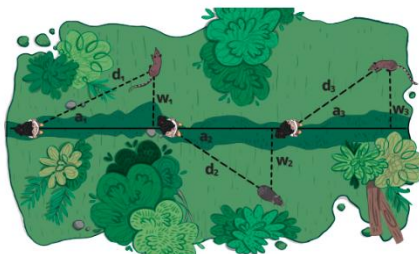
En este paso se obtiene la información de los recursos de flora, fauna, ambiente (suelos y clima) y territorio. Lo cual se recomienda desarrollar en dos etapas.

- Primera etapa: Consiste en buscar la información cartográfica de fuentes oficiales (MINAM, GEOBOSQUES, Instituto Geográfico Nacional³, SUNARP, MIDAGRI – DRAU, entre otros).
- Segunda etapa: Consiste en verificar la información oficial recopilada o completarla mediante el trabajo con la comunidad. Para eso, se recomienda emplear la metodología mapas parlantes. Sobre la base de los mapas oficiales se puede verificar con las y los comuneros su información, haciendo marcas o añadidos en los mapas mencionados. Esta información adicional es relevante para identificar aspectos no contemplados en los mapas oficiales, así como situaciones adversas, problemas o desafíos que no aparecen en los mapas, pero que están relacionados con el territorio y sus recursos.

Luego se utilizará la metodología de transectos que consiste en desarrollar un muestreo de lo que existe en el territorio comunal (y que puede ser potencialidad agrícola, forestal, ecoturismo y otros usos). El mapa de transectos se traza, a través de un recorrido preferentemente por vías existentes para identificar, verificar y georreferenciar la información de los mapas parlantes (que fueron elaborados sobre la base de mapas oficiales). Si no existe información oficial, se aprovechará el recorrido para alimentar la información existente.

³ Instituto Geográfico Nacional, contiene información del geo servicios que disponen las instituciones del Estado en los tres niveles de gobierno. <https://www.idep.gob.pe/>

Figura 10: Muestreo por transectos.



Toda la información recopilada debe servir para elaborar un mapa de territorial de la comunidad que ayude a comprender su composición, uso del suelo y territorio, recursos existentes y estado.

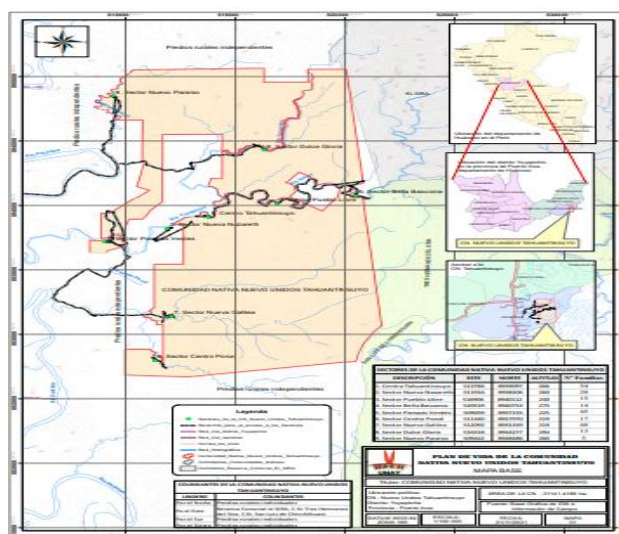
Para ello se elaborarán los siguientes mapas:

- **Mapa de ubicación de la comunidad:** es el mapa base y de ubicación de la comunidad, contiene el detalle de la ubicación a nivel nacional, regional y local, emplea como insumo el polígono de la comunidad.

Este mapa se pone a consideración de la comunidad para agregar acceso o aspectos que no están considerados en el mapa oficial y podrían necesitar actualización.

Todos los aportes y agregados de la comunidad se anotan en fichas que acompañan los mapas para recoger dichos aportes. (Ver Anexo 02)

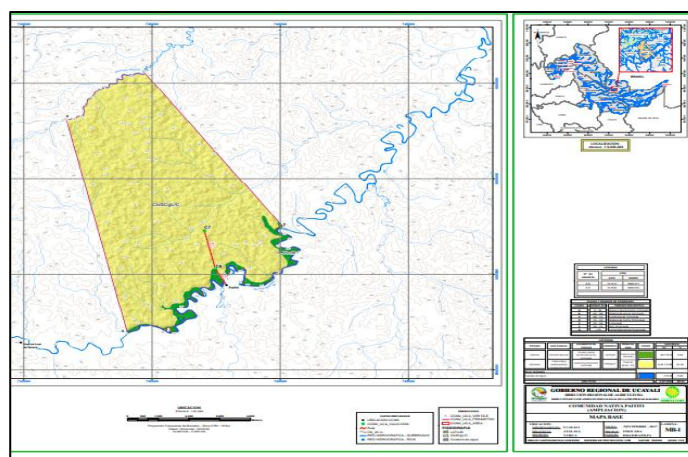
Figura 11: Mapa de ubicación de la comunidad.



- **Mapa de acceso a la comunidad:** el mapa refleja el acceso terrestre y fluvial a la comunidad, incluye los límites, el perímetro, centros poblados, ríos, quebradas y anexos.

Este mapa también se pone a consideración de la comunidad para agregar acceso o aspectos que no están considerados en el mapa oficial y podrían necesitar actualización. Del mismo modo, los aportes se anotarán en la ficha de comentarios que acompaña al mapa.

Figura 12: Mapa de accesibilidad.



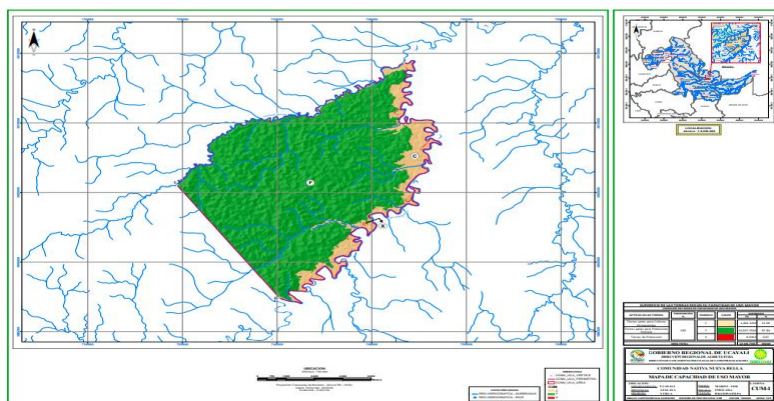
Fuente: Cartografía de Planes de Vida – Guía de capacitación a las brigadas PPS

- **Mapa de capacidad de uso mayor de tierras (CUM):** El mapa es elaborado sobre la base de la información de la Dirección Regional de Formalización de Tierras (DRA), la importancia del mapa se relaciona con visibilizar la clasificación de tierras (A: cultivo limpio, C: Cultivo permanente, P: Pastoreo, F: Forestal, X: Protección), información que sirve para el análisis y la propuesta de desarrollo productivo sostenible según la potencialidad de la comunidad.

Este mapa también se pone a consideración de la comunidad para agregar usos, espacios designados para ciertas actividades o aspectos que no están considerados en el mapa oficial y podrían necesitar actualización. Recordemos que estamos en el momento del levantamiento de la información. Toda información es clave para realizar un buen diagnóstico.

Los aspectos relevantes también se anotarán en la ficha de observaciones que acompaña el mapa.

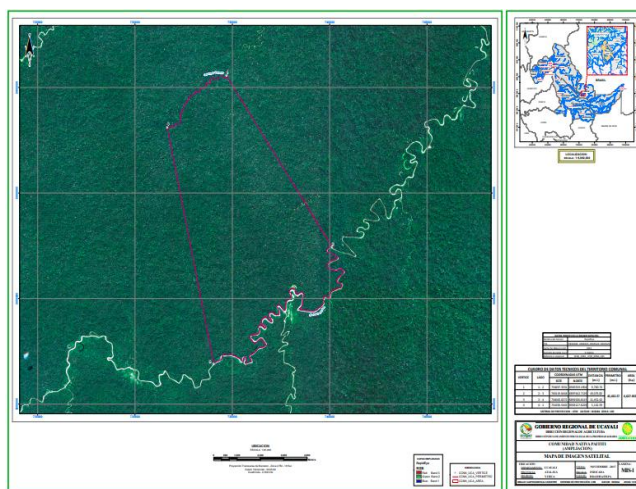
Figura 13: Mapa de capacidad de uso mayor de tierras.



Fuente: Cartografía de Planes de Vida – Guía de capacitación a las brigadas PPS

- **Mapa satelital:** El mapa es elaborado por el equipo técnico de la brigada, contiene información con imagen satelital de la CN, la cual se recoge de los softwares libres y Glo vis, permite visibilizar bosques, áreas intervenidas, ríos, vías de acceso.

Figura 14: Mapa satelital.



Fuente: Cartografía de Planes de Vida – Guía de capacitación a las brigadas PPS

- **Mapa de bosque y no bosque:** El mapa se elabora sobre la base de la información del MINAM/GOREs, contiene información del estado de los bosques, y no bosques. Esta información es relevante para evidenciar la potencialidad de la comunidad como agente de conservación de bosques y medir el avance de la deforestación que afecta a la comunidad interna o externamente.

Como en los otros casos, este mapa también se revisa con la comunidad, para recibir comentarios adicionales que sirvan al diagnóstico sobre el uso del bosque y los desafíos que enfrentan. Los comentarios y agregados también se recopilan en la Ficha de anotaciones que acompaña el mapa.

- **Mapa de uso actual:** El mapa se elabora sobre la base de la información del MINAM/GOREs y con la participación de la comunidad. Contiene información

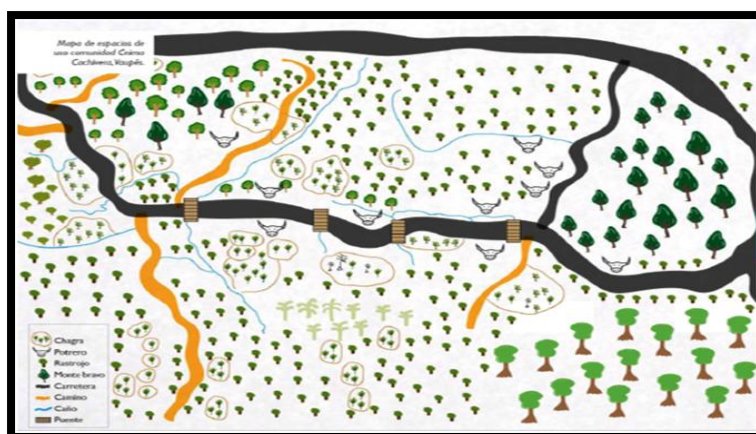
actualizada de las actividades que desarrolla la comunidad, visibiliza la zona agrícola, zona de bosque, purma, entre otros; ya que ellos son quienes destinan el uso de sus tierras.

Los comentarios y agregados también se recopilan en la Ficha de anotaciones que acompaña el mapa.

- **Mapa de etnozonificación (cultural, cosmovisión) y uso de la comunidad.** El mapa se elabora de manera participativa con todos los elementos recopilados en mapas anteriores; agregando zonas de uso cultural (caza, pesca, espacios religiosos), zona de urbanización, instituciones educativas y otros que la comunidad reconoce. Como metodología se recomienda el diseño a través de mapas parlantes.

Todos los añadidos o comentarios relevantes se anotan en la ficha de anotaciones que acompaña el mapa.

Figura 15: Mapa parlante de una comunidad.



Fuente: Cartografía de Planes de Vida – Guía de capacitación a las brigadas PPS

Paso 5: Mapeo de actores:

Con la información recopilada en la dimensión Gobernanza. En gabinete, el Equipo técnico elabora el mapeo de actores. Para ello realiza los siguientes pasos:

- Establece el ámbito de actuación
 - Analiza a los actores por tipo.
 - Analiza si sus actividades en curso o futuras pueden ser útiles para la Fase de implementación del Plan de Vida.
- a siguiente Matriz ayuda a organizar esta información:

Tabla 4: Matriz de identificación de actores.

Ámbito	Tipo:	Realiza actividades actualmente:	Tipo de Actividad:	Temas:	¿Puede apoyar en la implementación?	Persona de contacto
	• Público • Privado • ONG		• Proyecto	• Proyectos productivos	Sí	

	• Otro	• Si • No	• Programa social • Obra • Etc.	• Elaboración de normas • Obras públicas • Etc.	No	
Nacional						
Actor...						
Actor...						
Actor...						
Regional						
Actor...						
Actor...						
Provincial						
Actor...						
Actor...						
Actor...						
Distrital						
Actor...						
Actor...						
Local/ comunitario						
Actor...						
Actor...						

Paso 6: Identificar las potencialidades de la comunidad (biodiversidad, cultura)

Del mismo modo que con el mapeo de actores, la identificación de potencialidades forma parte de las responsabilidades del Equipo Técnico. Para esto, en gabinete, se valdrán de los resultados de las Encuestas familiares comunales (Paso3), la información de los diversos mapas (Paso 4), por ejemplo, etnozoonificación, acceso, uso, bosque y no bosque, etc.

Esta información le permitirá identificar las potencialidades (recursos y capacidades) presentes en las comunidades que no están siendo aprovechados adecuadamente o aprovechados parcialmente y que, de hacerlo, impulsarían su desarrollo.

Para identificar estas potencialidades el Equipo Técnico se puede valer de la siguiente matriz:

Tabla 5: Matriz de potencialidades.

Dimensión	Potencialidades	Problema Asociado
Social	Niños y jóvenes en edad escolar con conocimiento del idioma originario	Alta deserción escolar de estudiantes de instituciones educativas de comunidades
Económico Productivo	Productores organizados y Parcelas manejados	Bajo precio de productos

Una vez realizados todos los pasos, El Equipo técnico en estrecha coordinación con la Federación y la GRDPIU elaboran el documento de diagnóstico el cual debe contener los siguientes elementos mínimamente:

- Introducción
- Historia de la Comunidad
- Sección de datos comunales por dimensiones.
- Sección de problemas identificados por la comunidad, sus causas y su relación la sección precedente.
- Sección de mapas que sustentan los resultados de las secciones precedentes.
- Mapeo de Actores
- Análisis de potencialidades.

Una vez finalizada la etapa de campo, el Equipo técnico elabora en gabinete el documento de diagnóstico. Al finalizar, presenta a la federación y la GRDPIU un documento preliminar. Además, presenta documento preliminar de planificación. Con el visto bueno para ambos documentos preliminares se puede pasar a la fase de Planificación.

12.2. Fase 2: Planificación.

Esta fase se desarrolla en una segunda entrada a campo y tiene por finalidad reflexionar sobre el futuro que se espera lograr en la comunidad, en relación con cada una de las dimensiones presentadas durante el diagnóstico. Para luego, plantearse una visión, objetivos estratégicos y acciones que permitan a la comunidad caminar desde la situación actual (diagnóstico) hasta el futuro deseado, que es una situación más favorable que la actual.

Para ello, en base a la información recogida en el diagnóstico, el Equipo Técnico preparará una versión preliminar de la planificación que contiene los siguientes elementos clave:

- Visión
- Objetivos estratégicos
- Acciones estratégicas
- Metas a corto (1 año), mediano (5 años) y largo plazo (10 años).

Este documento preliminar de planificación será el elemento por analizar con las comunidades durante esta segunda entrada a campo.

Paso 1: Presentación y aprobación del diagnóstico en la comunidad.

Un primer paso fundamental es presentar el documento de diagnóstico a la comunidad. En este proceso se espera recibir comentarios que podrían ser incluidos en el documento final del diagnóstico.

Esta presentación es importante para que la comunidad:

- Tenga presente elementos clave del diagnóstico que le permitan pasar a la fase de planificación con más información.

- Se informe sobre los datos sociodemográficos, ambientales, de gobernanza, económicos, etc. que se han generado a partir de la información recogida en el diagnóstico.
- Recuerde la elaboración del árbol de problemas que se realizó durante la fase de diagnóstico.
- Revise y aporte al mapeo de actores elaborado con información del diagnóstico.
- Revise y aporte a la matriz de potencialidades elaborada con información del diagnóstico.

Una vez realizada la presentación del diagnóstico y habiendo recibido los nuevos aportes o comentarios de la comunidad; este documento será aprobado por esta, con lo cual se puede seguir con las actividades de planificación.

Paso 2: Construcción de la Visión.

En un taller, los miembros de la brigada generan el espacio de reflexión del escenario actual y el escenario deseado.

Se presenta el resumen del árbol de problemas utilizado en el diagnóstico. A partir de esto se genera un proceso de reflexión sobre el futuro que se desea para la comunidad.

- ¿Qué cosas queremos cambiar en los próximos 10 años?
- ¿Cómo queremos vivir en los próximos 10 años en las dimensiones social, ambiental, económica y de gobernanza?

La Asamblea divide en grupos y contesta estas preguntas utilizando papeles de distintos colores:

- Las tarjetas azules servirán para colocar sus expectativas sociales (salud, educación, derechos, igualdad de género, niños y adolescencia, etc.)
- Las tarjetas amarillas servirán para colocar sus expectativas económicas o productivas.
- Las tarjetas rojas servirán para colocar sus expectativas de gobernanza, participación, toma de decisiones, relaciones con las federaciones y autoridades.
- Las tarjetas verdes servirán para colocar sus expectativas ambientales, conservación, cuidado del territorio, límites comunales, lucha contra actividades ilícitas, etc.

Una vez colocadas las expectativas, el Equipo técnico agrupará las expectativas similares por ámbitos. Con lo cual se conformarán grupos de expectativas similares.

La Asamblea tendrá que priorizar las expectativas a través de un ejercicio de votación simple. El Equipo técnico, tomará las expectativas más votadas para hacer un nuevo trabajo de priorización, ahora sobre el tiempo que puede tomar el cumplimiento de esas expectativas. Estableciendo expectativas de corto, mediano y largo plazo.

Con estos elementos, ya en gabinete, el Equipo técnico formulará una visión comunal. Esta visión comunal se redactará en un horizonte de 10 años (como largo plazo).

Paso 3: Elaboración de los objetivos del Plan de Vida

En este paso se generan los objetivos estratégicos del Plan de Vida, responde a la pregunta:

¿Cómo vamos a alcanzar nuestras expectativas en las diferentes dimensiones?

Los objetivos se establecen sobre el análisis de cambios que se espera lograr la comunidad en relación con cada una de las dimensiones económicas, sociales, culturales, ambiente etc..

En este caso el Equipo técnico realizará el ejercicio de elaborar objetivos por cada dimensión, teniendo en cuenta la priorización por dimensiones que se hizo en el paso anterior.

En la comunidad se realizará el ejercicio práctico de formular al menos un objetivo y sus acciones por cada dimensión. Luego, en gabinete, el Equipo Técnico afinará ese objetivo y sus acciones y formulará otros que fueran necesarios para cada dimensión.

Para realizar la formulación de los objetivos el Equipo Técnico tendrá en cuenta lo siguiente:

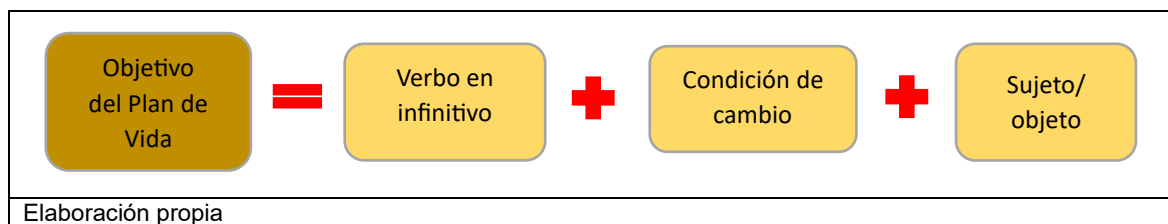
- Los objetivos deben ser formulados sobre la base de aspectos generales que contribuyen con el desarrollo de la comunidad y su entorno.
- Se redactan sobre la base de la situación futura deseada considerando los problemas priorizados.
- Los objetivos deben contribuir a la construcción de la visión de la comunidad a largo plazo.
- Se recomienda que, finalmente, el plan de vida tenga al menos un objetivo por cada dimensión identificada en el diagnóstico (pero pueden ser más por cada dimensión).

Para la formulación de objetivos, el CEPLAN (2024 b) nos sugiere tener en cuenta lo siguiente:

El Objetivo estratégico debe contemplar estos elementos:

- **Verbo:** refleja la dirección del cambio que se espera lograr. Esta dirección puede ser positiva (mejorar una situación favorable) o negativa (reducir una situación problemática) o neutra (mantener o asegurar una situación deseada o permanente).
- **Condición de cambio:** se refiere a la característica, cualidad, desempeño, actitud, entre otros, que derivan del problema o potencialidad.
- **Sujeto/objeto:** se refiere a personas, entorno o entidades sobre las que recae la condición de cambio.

Figura 16: Estructura de un objetivo estratégico del Plan de Vida.



En la siguiente tabla se presentan algunos ejemplos de Objetivos:

Tabla 6: Objetivos estratégicos del Plan de Vida y sus elementos.

Verbo	Condición de cambio	Sujeto	Objetivo del Plan de Vida
(a)	(b)	(c)	(a)+(b)+(c)
Gestionar	Obtener algo de la SUNARP	La copia certificada original de la comunidad nativa Junín Pablo	Gestionar la obtención de SUNARP de la copia certificada original de la comunidad nativa Junín Pablo
Transferir	Conocimiento ancestral	Niños de comunidad nativa	Transferir conocimiento ancestral a niños de la comunidad nativa
Impulsar	Calidad de educación bilingüe	Estudiantes de comunidad nativa	Impulsar la calidad de educación bilingüe de estudiantes de comunidad nativa

Paso 4: Formulación de acciones estratégicas.

En la comunidad, el Equipo Técnico realizará el ejercicio práctico de formular al menos un objetivo y sus acciones por cada dimensión. Luego, en gabinete, el Equipo Técnico afinará ese objetivo y sus acciones y formulará otros que fueran necesarios para cada dimensión.

Para la formulación de las acciones estratégicas, el Equipo Técnico tendrá en cuenta que cada una de estas asegure el logro de los objetivos estratégicos.

Además, para formular las acciones estratégicas el Equipo Técnico debe tener en cuenta lo siguiente:

Figura 17: Estructura de una acción estratégica del Plan de Vida.

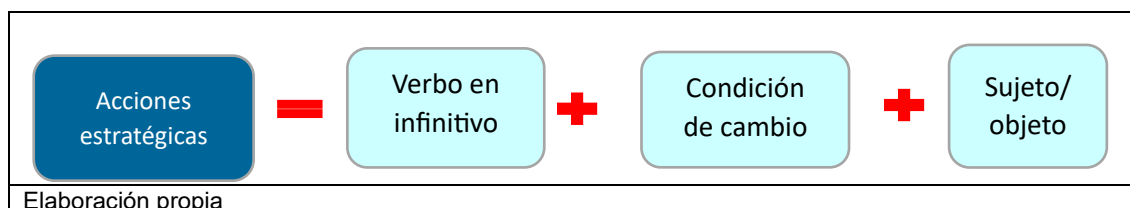


Tabla 7: Ejemplo de acciones estratégicas.

Objetivo estratégico del Plan de Vida	Acción estratégica del Plan de Vida			
	Verbo (a)	Condición (b)	Sujeto/objeto (c)	Redacción de la Acción Estratégica (a)+(b)+(c)
Trasferir conocimiento ancestral a niños de la comunidad nativa	Desarrollar	Talleres de reflexión y gestión de conocimiento ancestral	Dirigido a niños de la comunidad nativa	Desarrollar talleres de reflexión y gestión del conocimiento ancestral dirigido a niños de la comunidad nativa
Impulsar el acceso de agua potable para la población de la comunidad	Gestionar	Dotación del servicio de agua potable	Población de la comunidad nativa	Gestionar la dotación del servicio de agua potable para la población de la comunidad nativa

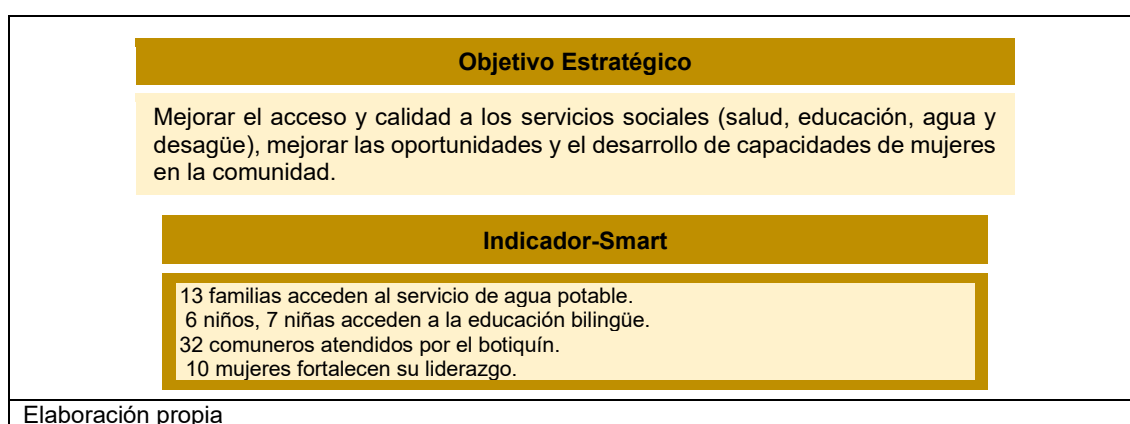
Paso 5: formulación de indicadores y metas esperadas por objetivo y acción estratégica

En la comunidad, el Equipo Técnico realizará el ejercicio práctico de formular los indicadores y metas para al menos un objetivo estratégico por cada dimensión. Luego, en gabinete, el Equipo Técnico afinará la coherencia estratégica entre objetivos, acciones, indicadores y metas. Pudiendo formular nuevos indicadores para objetivos diversos.

Para este trabajo, el Equipo Técnico debe tener en cuenta que cada objetivo tendrá al menos un indicador con sus respectivas metas esperadas para el corto, mediano y largo plazo.

Por ejemplo:

Figura 18: Forma de enunciar un indicador



Los indicadores deben ser:

- Específicos: deben ayudar a medir un aspecto del objetivo. Por eso un objetivo puede tener tantos indicadores como aspectos de este se quieren medir.
- Medibles: las cuestiones que proponga el indicador deben ser posibles de seguir, medir y dar cuenta de ellas concretamente.

- Alcanzable: el indicador propuesto debe ser posible de realizar en el marco de vida del plan y realizable por las personas a cargo.
- Relevante: el indicador debe ser relevante para la consecución del objetivo.

Las metas corresponden al indicador. Es decir, las metas expresan el nivel de desempeño que se conseguirá en los horizontes temporales establecidos (corto, mediano y largo).

Las metas que se elaboren deben ser:

- Coherentes: Que estén vinculadas con los objetivos.
- Realistas: Que se pueden alcanzar con los recursos disponibles.
- Precisas: Debidamente explícitas.
- Periódicas: Que establezcan la fecha en la que se desean alcanzar.
- Medibles: Que señalen unidades de medida.

Las metas se programan al inicio del proceso de planificación, pero deben ser revisadas periódicamente tanto los avances como las cifras mismas, ya que la planificación actual es dinámica y de mejora continua.

Ejemplo:

Figura 19: Enunciado de la meta.

• 100 % familias agua potable • 50 % niños educación bilingüe • 100 % a la salud
Elaboración propia

Paso 6: Elaboración de la Matriz de Planificación del Plan de Vida

Para un mejor entendimiento de la propuesta estratégica y para el seguimiento posterior se propone elaborar una matriz de planificación, la cual contiene la secuencia de los objetivos, acciones estratégicas, indicadores, metas por año, responsables y aliados estratégicos (actores que apoyarían). Ver Tabla N° 7.



Tabla 8: Matriz de planificación del Plan de Vida.

Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas	Indicadores	Metas por plazos			Aliado	Responsable
			Corto plazo 1 a 3 años	Mediano plazo 4 a 5 años	Largo plazo 6 a 10 años		

Una vez realizados todos los pasos, ya en gabinete, el Equipo técnico en estrecha coordinación con la Federación y la GRDPIU elabora el documento de Planificación el cual debe contener los siguientes elementos mínimamente:

- Introducción
- Visión comunal a 10 años
- Narrativo de objetivos y acciones estratégicos.
- Matriz de planificación (Figura N°7).

Esta información será presentada formalmente a la Federación y la GRDPIU, junto a un documento preliminar de priorización de acciones. Con el visto bueno de estos actores, se dará paso a una nueva entrada a campo para presentar el documento de planificación a la comunidad y luego, iniciar la Fase 3: Validación.

12.3. Fase 3: Validación y aprobación.

Esta fase se realiza en dos entradas a campo. En la primera, se presenta y revisa la planificación elaborada por el Equipo Técnico y se realiza la priorización de las acciones estratégicas por plazos: corto (1 a 3 años); mediano (4 a 5 años) y largo (6 a 10 años).

Una vez hecho esto, en gabinete, el Equipo técnico revisa el diagnóstico, la planificación y las prioridades, para consolidar un solo documento que conoceremos como el plan de vida. Este documento, será revisado por la federación y la GRDPIU y ajustado por el Equipo técnico, para ser presentado a la comunidad en la segunda entrada a campo.

En la segunda entrada a campo, se presenta el documento de plan de vida en su totalidad para recibir comentarios de la comunidad y luego será aprobado por esta.

Esta etapa termina con la aprobación formal del plan de vida por la GRDPIU.

Paso 1: Presentación del documento de planificación en la comunidad y priorización de objetivos y acciones por plazos.

El Equipo técnico presenta el documento de planificación y su matriz a la comunidad. En este proceso se espera recibir comentarios que podrían ser incluidos en el documento final de planificación y su matriz.

Una vez revisados, el Equipo Técnico realizará el ejercicio de priorizar acciones estratégicas para la comunidad por plazos.

Esta presentación es importante para que la comunidad:

- Conozca, sus objetivos y acciones estratégicas por plazos.
- Priorice sus objetivos y acciones por plazos.
- Apruebe su planificación comunal.

Una vez realizada la presentación y habiendo realizado la priorización de objetivos y acciones por plazos, este documento será aprobado por la comunidad.

Con este termina la primera entrada a campo.

Paso 2: Redacción y presentación del Plan de vida

La redacción y presentación del Plan de Vida, se realiza en fase de gabinete. El Equipo Técnico organiza y sistematiza toda la información producida hasta ahora para elaborar lo que más tarde conoceremos como el plan de vida.

El plan de vida tendrá la siguiente estructura:

Plan de Vida 2022– 2032 de la Comunidad

- Presentación
- Diagnóstico:
 - Historia de la Comunidad
 - Sección de datos comunales por dimensiones.
 - Sección de problemas identificados por la comunidad, sus causas y su relación la sección precedente.
 - Sección de mapas que sustentan los resultados de las secciones precedentes.
 - Mapeo de Actores.
 - Análisis de potencialidades.
- Planificación:
 - Visión comunal a 10 años
 - Narrativo de objetivos y acciones estratégicos.
 - Matriz de planificación (Figura N°7).
 - Anexos
 - Actas del proceso y registro fotográfico.
 - Otros.

Paso 3: Aprobación en la comunidad.

Una vez finalizado el plan de vida se presenta a la federación y a la GRDPIU, con su visto bueno se realiza la nueva entrada a campo para presentar este documento a la comunidad. Una vez aprobado este documento debe ser enviado a la GRDPIU para su aprobación formal.

Paso 4: Aprobación por la GRDPIU.

El documento consolidado y aprobado por la comunidad es remitido a la GRDPIU para aprobación formal final mediante resolución.

En este punto, ya contamos con el plan de vida aprobado y finalizado.

12.4. Fase 4: Implementación.

La implementación de los planes de vida requiere de recursos técnicos y financieros para hacer realidad las acciones y proyectos priorizados por la comunidad durante la planificación.

Esta búsqueda queda a cargo del jefe de la comunidad, la federación y la GRDPIU.

Para esto, como se ha mencionado, esta Guía propone dos caminos que consideraremos como pasos, aunque no son consecutivos, sino que pueden realizarse de manera paralela:

Paso 1: Búsqueda de recursos entre aliados estratégicos a nivel regional.

El jefe de la comunidad, la federación y la GRDPIU inician la búsqueda de recursos técnicos y financieros para la implementación de las prioridades comunales.

Para realizar esta búsqueda el jefe, la federación y la GRDPIU tienen en cuenta la información del Mapeo de actores elaborado durante el diagnóstico. Se trata identificar aquellas iniciativas, proyectos, programas, acciones estatales o de privados u ONG que puedan articularse con las prioridades de la comunidad.

Estos aliados se comprometen a hacer posible la implementación de dichas prioridades siempre en coordinación y dirección del jefe de la comunidad, con estrecho acompañamiento técnico de las federaciones y la GRDPIU.

Cabe recordar que el plan de vida es el documento fundamental que orienta las acciones de esta alianza estratégica conformada por el aliado, la comunidad, la federación y la GRDPIU. Por lo cual, son las iniciativas las que deben alinearse con el plan de vida y no viceversa.

Juntos, todos estos actores iniciarán la implementación del plan de vida comunal y llevarán a cabo la Fase 5: seguimiento y evaluación; rindiendo cuentas permanentes sobre sus avances a la comunidad.

Paso 2: Articulación de planes de vida con otros instrumentos de gestión territorial regional y/o local:

De otro lado, el jefe comunal, la federación y la GRDPIU pueden tomar el rumbo de la articulación del plan de vida con otros instrumentos de gestión territorial regional.

En este caso, la GRDPIU tomará el liderazgo de estas coordinaciones. Por lo cual realizará las siguientes acciones:

- Reunir los planes de vida comunitarios en un repositorio general.
- Sistematizar la información del diagnóstico de los planes de vida comunales de toda la región, actualizándola periódicamente o cuando sea necesario.
- Actualizar la información sistematizada cuando sea necesario.
- Transmitir esta información sistematizada a otras dependencias regionales o gobiernos locales para alimentar los procesos de construcción de planes o políticas regionales o locales, por ejemplo, los PDRC o PDLC.

Además, la GRDPIU puede:

- Elaborar proyectos de inversión que contribuyan a la implementación de los planes de vida.

12.5. Fase 5: seguimiento del plan de vida.

En esta fase se busca responder ¿Cuánto avanzamos? ¿Cómo mejoramos?

El seguimiento y la evaluación permite mejorar el proceso de planificación, genera involucramiento de los actores para conocer sus avances, reflexionar sobre los logros y las limitaciones en la implementación de las actividades del Plan.

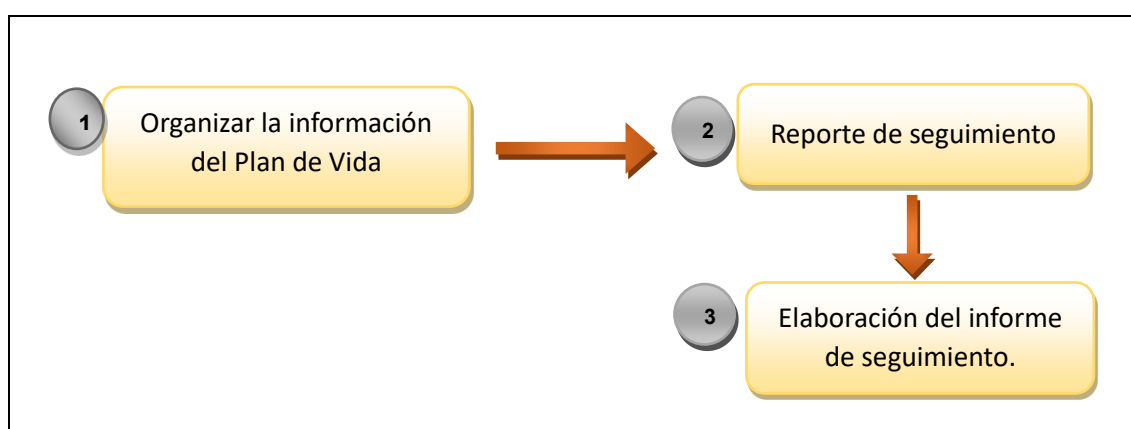
¿Qué es seguimiento?

Es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de un plan para guiar las decisiones de gestión en la consecución de sus objetivos.

1. Es una función que busca conocer **“cómo se están realizando las actividades”** definidas en la planificación, si éstas se están cumpliendo según las metas diseñadas y en los plazos previstos.
2. Produce información que posibilita **tomar medidas correctivas para mejorar la eficacia y eficiencia.**
- 3.

Si hay variaciones entre la ejecución real y lo programado permitirá tomar decisiones **para ajustar plazos y perfeccionar** el manejo de las actividades y recursos.

Figura 20: Etapas del proceso de seguimiento del Plan de Vida.



El cumplimiento de esta etapa debe ser encargado a un técnico disponible para realizar el trabajo de seguimiento. Este técnico puede pertenecer a la federación o formar parte de la comunidad. Sin embargo, siempre debe estar supervisado u orientado por la federación y la GRDPIU.

El trabajo de este profesional se encuentra contemplado en el presupuesto del Plan de trabajo para la elaboración del Plan de Vida. (Ver el Paso previo 6 de este documento).

El seguimiento tiene una periodicidad de 6 meses, mientras que la evaluación se realizará cada año.

Cada año, se generará un proceso evaluativo que luego será compartido con las comunidades correspondientes para tomar decisiones conjuntas que fortalezcan la implementación de los planes de vida.

Paso 1: Matriz de seguimiento:

Sobre la base de la matriz de planificación (Figura 7 de este documento) se recoge y organiza la información de cada uno de los objetivos y acciones estratégicas el trabajo se realiza de manera anual por el periodo de vigencia del Plan de Vida.

La persona encargada elaborará las herramientas necesarias para asegurar un buen seguimiento y evaluación de los planes de vida. Para ello, utilizará la matriz propuesta en la Table N° 8, a continuación.

Tabla 9: Ejemplo Matriz de seguimiento del Plan de Vida.

Acción estratégica	Indicadores (vienen de la Tabla 7)	Meta por año (vienen de la tabla 7)	Fuente información	Responsable del informe	Fecha de presentación	Entregar a:
Objetivo 1: <i>(se coloca el objetivo que viene de la tabla 7)</i>						
Acción estratégica 1.1 (viene de la Tabla 7)	Indicador 1 (viene de la Tabla 7)	(Viene de la Tabla 7)				
	Indicador 2 (viene de la Tabla 7)	(Viene de la Tabla 7)				
Acción estratégica 1.2 (viene de la Tabla 7)	Indicador 3 (viene de la Tabla 7)	(Viene de la Tabla 7)				
Acción estratégica 1.3 (viene de la Tabla 7)	Indicador 4 (viene de la Tabla 7)	(Viene de la Tabla 7)				
	Indicador 5 (viene de la Tabla 7)	(Viene de la Tabla 7)				
Objetivo 2: <i>(se coloca el objetivo que viene de la tabla 7)</i>						
Acción estratégica 2.1 (viene de la Tabla 7)	Indicador 6 (viene de la Tabla 7)	(Viene de la Tabla 7)				
Acción estratégica 2.2 (viene de la Tabla 7)	Indicador 8 (viene de la Tabla 7)	(Viene de la Tabla 7)				
	Indicador 9 (viene de la Tabla 7)	(Viene de la Tabla 7)				
Acción estratégica 2.3 (viene de la Tabla 7)	Indicador 10 (viene de la Tabla 7)	(Viene de la Tabla 7)				

Paso 2: evaluación del seguimiento:

Con la información recopilada en la matriz de seguimiento del Plan, se organiza la información y se realiza una evaluación, para lo cual se genera la siguiente escala de valoración:

Tabla 10: Escalas de evaluación de logros alcanzados.

Evaluación	Descripción	Símbolo
Logrado	Cuando el indicador del objetivo o acción estratégica logro la meta esperada para el año según el valor definido en la matriz de planificación	<i>Elegir un símbolo que signifique el logro</i>
En proceso	Cuando el indicador del objetivo o acción estratégica tiene un avance, pero no logro el valor de la meta esperada para el año	<i>Elegir un símbolo que signifique el logro</i>

No iniciado	Cuando no se han desarrollado acciones que permitan medir el avance del indicador	<i>Elegir un símbolo que signifique el logro</i>
--------------------	---	--

Estas escalas de valoración se utilizarán como criterio de evaluación en la Tabla N°10. Además, esta Tabla contiene una columna llamada Comentarios sobre el avance de acciones, indicadores y metas. Estos comentarios servirán para la formulación de los informes correspondientes.

Tabla 11: Ejemplo Matriz de seguimiento del Plan de Vida.

Acción estratégica	Indicador	Meta	Evaluación (marcar lo que corresponda)	Comentarios sobre el avance de acciones, indicadores y metas.
Acción estratégica 1.1 (viene de la Tabla 7)			Logrado En proceso No iniciado	
			Logrado En proceso No iniciado	
			Logrado En proceso No iniciado	
Acción estratégica 1.2 (viene de la Tabla 7)			Logrado En proceso No iniciado	
			Logrado En proceso No iniciado	
Acción estratégica 1.3 (viene de la Tabla 7)			Logrado En proceso No iniciado	
			Logrado En proceso No iniciado	

Paso 3: Elaboración del informe

Consiste en generar un documento que visibilice el avance de los objetivos y acciones estratégicas del Plan de Vida. Así como aquellas cuestiones que dificultan el avance del plan de vida y que requieren de atención.

Para una mejor percepción se debe incluir las lecciones aprendidas respecto a los logros y las dificultades para la implementación de las acciones.

Se recomienda que el Informe de Seguimiento tenga una estructura como la que sigue:

Figura 21: Propuesta de contenido de Informe de Seguimiento.

Informe de seguimiento y evaluación del Plan de Vida

1. Presentación
2. Objetivo del informe
3. Descripción del avance de acciones, metas e indicadores por cada objetivo estratégico.
4. Descripción de logros y desafíos
5. Propuestas para abordar los desafíos:
 - a. Aliados
 - b. Articulación con instrumentos de gestión territorial regionales y/o locales.
6. Recomendaciones finales

Paso 4: Difusión de los informes de seguimiento en las comunidades.

Los informes de seguimiento serán entregados periódicamente a la comunidad a través de Asambleas informativas. A estas asambleas asisten el técnico de la federación y el técnico que represente a la GRDPIU. Estos viajes y Asambleas también están contempladas en el Plan de trabajo del Plan de Vida (ver paso previo 6).

En estas Asambleas, la comunidad no solo es informada, sino que también plantea sus propuestas para superar las dificultades y retos de implementación.

De este modo, se genera un círculo virtuoso que permite gestionar la implementación de los planes de vida, a partir de los resultados de las evaluaciones periódicas.

ANEXOS:

Anexo N° 1: Perfil de representantes de comunidades que conforman el Equipo técnico para la elaboración de los planes de vida.

Los representantes de Comunidades conforman el Equipo Técnico de trabajo que ayuda a elaborar el Plan de Vida.

La finalidad de su participación es contar con personas de la misma comunidad en el Equipo Técnico que permitan:

- Aterrizar mejor las metodologías propuestas, dado su profundo conocimiento de la comunidad.
- Apoyar el desarrollo de talleres en la comunidad (en Fase de diagnóstico, planificación y validación).
- Apoyar el proceso de interpretación o traducción a los idiomas indígenas o coordinar con el intérprete cuando sea necesario.
- La representante mujer debería poner mayor énfasis en el trabajo con las mujeres de la comunidad.

Se espera que los representantes de las comunidades aprendan las metodologías de elaboración de planes de vida y puedan eventualmente replicarlas.

Perfil:

- Dos personas jóvenes de la comunidad: un hombre y una mujer.
- Dos personas con uso habitual del idioma materno y del idioma castellano.
- Dos personas con manejo de la lectura y escritura.
- Dos personas con cierta experiencia en la facilitación de talleres o espacios formativos.

Anexo 2: Fichas de anotaciones de los Mapas.

Para recoger información de los mapas se tendrá en cuenta la siguiente ficha de anotaciones:

Nombre del mapa:	
Comentario 1:	
Comentario 2:	
Comentario 3:	

BIBLIOGRAFIA

MINCUL (2016) *Plan de vida guía para la planificación colectiva*. Lima: Ministerio de Cultura.

CEPLAN (2024) *Guía para Plan de Desarrollo local concertado provincial y distrital para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial. Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0094-2024-CEPLAN/PDC*. Lima: CEPLAN.

CEPLAN (2024a) *Guía para Plan de Desarrollo Regional Concertado. Para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial. Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0093-2024-CEPLAN/PDC*. Lima: CEPLAN.

CEPLAN (2024 b) *Guía de Políticas Nacionales*. Lima: CEPLAN.

Santos, M. (2008). *El enfoque territorial en las políticas públicas*. Revista de Estudios Regionales, Núm. 8. Lima.

Ley N° 27795 (2002) *Ley de Demarcación y Organización Territorial*. Congreso de la República del Perú.

MEF (2024) *Instructivo para la implementación de la articulación territorial en la programación multianual de inversiones*. Lima: MEF

MINCUL (2017) *Política nacional para la transversalización del enfoque intercultural*. Lima: MINCUL

MIMP (2019) *Política Nacional de Igualdad de género. Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP*. Lima: MIMP.

Abramovich, V. (2006) *Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo*. Revista CEPAL 88.

MINAM (2018) *Dialoguemos sobre las NDC. Dossier N° 8 sobre enfoques transversales*. Recuperado de: <https://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/127/2019/01/8.-Enfoques-transversales.pdf> (18 de junio del 2025)

Shepherd, Gill (2006). *El Enfoque Ecosistémico: Cinco Pasos para su Implementación*. UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido.

GORE Ucayali (2018): *Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ucayali*.

UNFPA et al. (2012) *Ampliando la mirada: la integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos*. Santiago de Chile: UNFPA, ONU MUJERES, UNICEF, PNUD.